



POLITICA NACIONAL DE LA JUVENTUD

2025 - 2040



Política Nacional de la Juventud

2025-2040



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



Guatemala 2025.

Este documento debe citarse como:

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y
Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE).
Política Nacional de la Juventud 2025-2040.
Guatemala 2025.

Se permite la reproducción parcial o total de
este documento siempre que no se alteren
los contenidos, ni los créditos de autoría.

Primera edición 2025.

Presidencia de la República de Guatemala
Ministerio de Desarrollo Social
Consejo Nacional de la Juventud

César Bernardo Arévalo de León

Presidente Constitucional de la República de Guatemala

Karin Larissa Herrera Aguilar

Vicepresidenta de la República de Guatemala

Abelardo Pinto Moscoso

Ministro de Desarrollo Social (MIDES)

Carlos Mendoza Alvarado

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

Guadalupe Ixel Wer Chutá

Directora General de Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE)

Comité Técnico y Jurídico de MIDES-CONJUVE

Agradecimiento especial a las plataformas y redes de organizaciones de jóvenes a nivel nacional, que participaron en la elaboración de esta Política, así como a los consultores y entes de cooperación que participaron en este proceso.

The background is a dark navy blue. It is decorated with several hand-drawn style elements: three large five-pointed stars in red, light blue, and purple; and several thin, curved lines in yellow, light blue, and green that swirl across the page. There are also small, solid-colored dots in light blue, red, and green scattered throughout.

ÍNDICE

01	Siglas y Acrónimos	29	Justificación	43	Matriz del marco estratégico
02	Presentación	31	Marco Estratégico	49	Plan de Acción de la PNJ 2025-2040
04	Introducción	32	Objetivo General	65	Plan de Evaluación
06	Marco Jurídico	32	Objetivos Específicos	72	Bibliografía
09	Marco Político	34	Enfoques de la Política Nacional de la Juventud		
13	Vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo	35	Ejes, resultados y lineamientos		
15	Vinculación de las políticas públicas relacionadas con la Juventud		● Prevención de la Violencia ● Arte, Cultura, Deporte y Recreación ● Educación ● Ciencia y Tecnología ● Salud ● Trabajo, Empleo, Productividad y Emprendimiento ● Participación Ciudadana		
17	Situación de la Juventud en Guatemala				
25	Población Objetivo				

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
CNB	Currículo Nacional Base	OIM	Organización Internacional para las Migraciones
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	OIT	Organización Internacional del Trabajo
COG	Comité Olímpico Guatemalteco	PACE	Programa de Apoyo a la Calidad Educativa
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural de Guatemala	PD	Población Desocupada
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización	PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
CONAPRE	Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito	PF	Planificación Familiar
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud	PEA	Población Económicamente Activa
COVID-19	Enfermedad por Coronavirus 2019	PEI	Población Económicamente Inactiva
DTI	Dirección de Tecnologías de la Información	PET	Población en Edad de Trabajar
EIS	Educación Integral en Sexualidad	PIB	Producto Interno Bruto
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida	PNC	Policía Nacional Civil
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos	PND	Prioridades Nacionales de Desarrollo
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	PNJ	Política Nacional de la Juventud
ENJU	Encuesta Nacional de la Juventud	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil	PO	Población Ocupada
ICEFI	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales	RENAP	Registro Nacional de las Personas
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	SBS	Secretaría de Bienestar Social
IGM	Instituto Guatemalteco de Migración	SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
INE	Instituto Nacional de Estadística	SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual	SESC	Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico
I+D	Investigación y Desarrollo	SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	SIPLAN	Sistema de Planes
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes	SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social	TSE	Tribunal Supremo Electoral
MINECO	Ministerio de Economía	UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
MINEDUC	Ministerio de Educación	UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas	VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
MINGOB	Ministerio de Gobernación		
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa		
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social		

Presentación

La juventud representa un sector heterogéneo de la población que constituye más de una tercera parte de la población guatemalteca, cuyo potencial y participación se configuran como una ventana de oportunidades para el desarrollo económico y social del país. Por ello, en junio de 2020, se emprendió el proceso de actualización de la Política Nacional de la Juventud (PNJ) 2012-2020, por parte del Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), como ente rector de la política y encargado de darle seguimiento con el acompañamiento técnico especializado de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). A pesar de que el proceso se desarrolló en medio de un fenómeno pandémico global, no se escatimaron esfuerzos para dar vida a una metodología estructurada de manera práctica, mediante la cual se invitó a diferentes actores políticos y sociales a participar virtualmente en una serie de diálogos de consulta, con el objetivo de generar información estratégica para conceptualizar, teorizar y documentar la base de la política.

En este contexto, se abordaron todas las etapas establecidas en la Guía para la Formulación de Políticas Públicas 2017 de la SEGEPLAN. El proceso comenzó con un análisis situacional de la juventud, identificando las problemáticas que la afectan directa e indirectamente, reflejando sus causas y efectos a través de un árbol de problemas. Esta tarea se realizó consultando con expertos y especialistas de reconocida trayectoria en la temática y el acompañamiento de más de 900 jóvenes miembros de organizaciones de la sociedad civil, personal técnico de las entidades del Estado y representantes de la cooperación internacional, quienes participaron en los 32 eventos de consulta.

Derivado de este ejercicio, se identificaron las principales causas que limitan el desarrollo integral de la juventud: 1) Incremento de la violencia; 2) Escasas oportunidades de acceso e inclusión en el arte, la cultura, el deporte y la recreación; 3) Acceso deficiente a servicios de educación de calidad; 4) Escaso acceso a la ciencia y la tecnología; 5) Limitado acceso a servicios de salud integral diferenciada, sin pertinencia cultural; 6) Escasas oportunidades para el desarrollo productivo; y 7) Limitada participación ciudadana. Estas causas establecieron el punto de partida para identificar soluciones y alternativas a través de la elaboración del árbol de objetivos, del cual se definió el objetivo general de la política y los objetivos específicos que dieron forma a los ejes. Estos objetivos fueron alineados a las necesidades expresadas de manera prioritaria por los participantes del proceso, así como a los hallazgos del análisis documental, asegurando que la dinámica y las

sinergias coyunturales permitieran identificar las líneas de acción operativas.

A partir de esto, se materializó el borrador de la PNJ, contemplando aspectos transversales, como los principios y enfoques orientadores para un abordaje inclusivo de la juventud en todos sus ámbitos, priorizando la atención a los grupos vulnerables por su situación socioeconómica, cultural, étnica o de género. Se destacó la constante comunicación con los actores de los diferentes sectores para dar a conocer el contenido de este instrumento, con el fin de que el enfoque de la problemática tuviera una visión integral, considerando los diferentes puntos de vista acerca de la viabilidad de los objetivos específicos, los ejes y los lineamientos.

Posteriormente, se procedió a realizar una propuesta que asegurara la calidad y el cumplimiento de los objetivos establecidos, reenfocando la estructura a partir de las lecciones aprendidas del anterior plan de acción. Esto permitió identificar la necesidad de un abordaje territorial, acompañado de indicadores que proporcionarán información sobre el alcance de las metas en las diferentes dimensiones de la política.

Habiendo concluido este proceso participativo, se pone a disposición la PNJ 2025-2040, como el instrumento cuyo objetivo radica en generar un contexto de igualdad, inclusión y oportunidades que promueva el desarrollo integral de la juventud en Guatemala.

Introducción

La PNJ 2025-2040 es un instrumento que establece las directrices y objetivos para el desarrollo integral de la juventud en Guatemala durante un periodo de quince años. El presente documento, elaborado por el MIDES y el CONJUVE, tiene como objetivo promover el potencial y la participación de los jóvenes como agentes de cambio en el desarrollo económico y social del país.

La Política se basa en un análisis de la situación de la juventud en Guatemala, considerando aspectos demográficos, socioeconómicos y culturales. También se toma en cuenta el marco jurídico y político vigente, así como su articulación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo: “K’atun Nuestra Guatemala 2032”. A partir de estos fundamentos, se establecen los objetivos generales y específicos que guiarán las acciones y programas dirigidos a la juventud. La PNJ se sustenta en principios fundamentales como la equidad, la inclusión, la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos. Además, se adoptan enfoques transversales que abordan áreas prioritarias tales como: la prevención de la violencia; el fomento

del arte, la cultura, el deporte y la recreación; la educación; la ciencia y la tecnología; la salud; el trabajo y el empleo; y la participación ciudadana.

En el marco estratégico se presentan los ejes temáticos, los resultados esperados y los lineamientos específicos para cada área de acción. Estos elementos conforman una parte fundamental de la Política, que servirá como base para la implementación de acciones concretas en beneficio de la juventud guatemalteca, acompañada de una matriz de plan de acción que detalla las metas y actividades a desarrollar durante el periodo 2025-2040.

Con esta Política, se busca generar las condiciones necesarias para que los jóvenes guatemaltecos puedan desarrollarse integralmente al tener acceso a oportunidades de educación, empleo, salud y participación ciudadana, y contribuir de manera activa al desarrollo sostenible de Guatemala en los próximos años.



La PNJ es un instrumento creado para impulsar la atención integral de la población joven que presenta necesidades específicas; en cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el marco legal nacional. La Constitución Política de la República de Guatemala reconoce los Derechos Humanos de las personas y establece los deberes y obligaciones del Estado, lo cual ha servido como fundamento clave para la implementación de diversos cuerpos normativos y orientaciones políticas en beneficio de la población joven. Asimismo, identifica las competencias de los actores involucrados según corresponda.

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

En el plano internacional, el Estado de Guatemala ha adquirido compromisos relacionados con las juventudes. Aunque no se ha ratificado el Tratado Internacional de Derechos de la Juventud, sí ha ratificado otros tratados, normas y convenios internacionales que constituyen referentes fundamentales para la juventud. A continuación, se enlistan los más destacados:

- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - ✓ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
 - ✓ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
 - ✓ Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios.
 - ✓ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
 - ✓ Convenio Número 182 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.
 - ✓ Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
 - ✓ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
 - ✓ Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
 - ✓ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- En el ámbito nacional, a pesar de que no existe una legislación específica sobre juventud, se han asumido compromisos legales, dentro de los cuales destacan los siguientes:
- ✓ **Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente.** Norma todo lo relativo al ejercicio de los derechos políticos. (Artículo 1).
 - ✓ **Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala.** Reconoce que existen sectores de especial atención, regula la promoción de disposiciones y prevenciones para crear y fomentar la prestación de servicios públicos y privados que garanticen una atención adecuada y oportuna a la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad, así como promover el desarrollo social. (Artículos 16 y 26).
 - ✓ **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala.** Establece las funciones principales para garantizar, promover, facilitar y apoyar las políticas y programas para la promoción integral de la niñez, adolescencia, juventud y la mujer. (Artículos 1 y 12).
 - ✓ **Código Municipal, Decreto Número**

12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Enumera los diferentes tipos de comisiones que se consideren necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerán durante el año. (Artículo 36).

- ✓ **Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala.** Crea el mecanismo para garantizar a todos los jóvenes libertad, seguridad, respeto, integridad y el goce y ejercicio de sus derechos, así como los diferentes organismos de protección, que establecerán las acciones administrativas que desarrolla la ley y las políticas de protección integral. Estas políticas se entenderán como el conjunto de acciones formuladas por la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia. (Artículos 1, 2, 3, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 81, 85).
- ✓ **Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva, Decreto Número 87-2005 del Congreso de la República de Guatemala.** Establece la estrategia que debe ser implementada en coordinación con los Ministerios y otras organizaciones públicas y privadas sectoriales para la formación integral del adolescente. (Artículos 9 y 10).
- ✓ **Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala.**

Regula el derecho y la obligación de la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI) a menores de edad, el cual será impreso y procesado con materiales y técnicas que aseguren condiciones de inalterabilidad, calidad e intransferibilidad de datos. (Artículos 1, 57, 58, 59).

- ✓ **Ley de Educación Especial para Personas con Capacidades Especiales, Decreto Número 58-2007 del Congreso de la República de Guatemala.** Regula lo relativo al aseguramiento del acceso a los servicios y la atención educativa de calidad para niños, niñas, adolescentes y adultos con capacidades especiales dentro del territorio nacional. (Artículos 1, 2, 3).
- ✓ **Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, Decreto Número 28-2010 del Congreso de la República de Guatemala.** Impulsa la referencia y el resguardo para la búsqueda, localización y protección inmediata de niños, niñas o adolescentes desaparecidos o sustraídos. (Artículos 1, 6, 7, 11, 14).
- ✓ **Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento, Decreto Número 20-2018 del Congreso de la República de Guatemala.** Fomenta y promueve el emprendimiento en el territorio nacional, buscando el desarrollo de la educación emprendedora en los niveles de Primaria y Secundaria. (Artículos 5 y 10).

Es importante hacer mención que las normativas y legislación indicadas son las que se encuentran

vigentes a la fecha; por lo que, al aprobarse nuevas leyes en beneficio de la juventud, serán consideradas como parte de la base legal de la PNJ.

MARCO POLÍTICO



El Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 constituye la política nacional de desarrollo a largo plazo; articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones en el país, reconociendo la necesidad de atender las brechas de inequidad que han afectado a amplios grupos poblacionales, las cuales han sido construidas históricamente y se manifiestan en la alta vulnerabilidad social a la que están expuestas las mujeres, la niñez, la juventud, los pueblos indígenas y las personas migrantes, especialmente en las áreas rurales. Dichas relaciones inequitativas han producido desigualdades que se extienden a todos los ámbitos de las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales de las personas.

Teniendo esto en cuenta, la PNJ se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, al incorporar el enfoque estratégico de los siguientes ejes:

- a. Guatemala urbana y rural;
- b. Bienestar para la gente;
- c. Riqueza para todas y todos;
- d. Recursos naturales hoy y para el futuro;
- e. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

Esto se evidencia en el aporte que la presente Política realiza a las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), identificadas en la matriz a continuación:

Matriz Número I

Eje K'atun	Prioridad	Meta	Resultado
Guatemala Urbana y Rural	Desarrollo rural integral.	1. En el año 2032 la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible. 3. La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad.	1.1. La población del área rural (mujeres, niñas y niños, personas de la tercera edad, jóvenes, población con discapacidad) se desarrolla con equidad y se reconocen sus derechos. 3.1. Los territorios rurales se encuentran conectados con las áreas de producción, mercado y centros poblados. 3.2. Los productores rurales han mejorado sus ingresos gracias a la infraestructura productiva y de servicios que los articula con las cadenas productivas y de valor. 3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia.
	Desarrollo Territorial Local.	2. En el año 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	2.1. La población urbana y rural de los municipios ha mejorado sus condiciones de vida
Bienestar para la Gente	Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social.	1. Institucionalizar y consolidar la protección social como política pública para garantizar la tutela, el ejercicio de derechos y el estado de bienestar de la población, aumentando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a 0.700 en el año 2032.	1.1. Grupos en condiciones de vulnerabilidad, adultos mayores, mujeres, jóvenes que están fuera del sistema educativo y en condición de desempleo, población que convive con VIH, y población con discapacidad acceden a servicios de educación, salud y/o empleo gracias a las acciones de asistencia social que se implementan.
	Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	1. Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.	1.1. En el año 2032 la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos que le corresponde, de acuerdo con su edad. 1.2. En el año 2032 los servicios educativos se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos.
	Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en general.	2. Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.	2.1. La población tiene acceso universal a servicios, para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, de género, etaria y sexual.

Eje K'atun	Prioridad	Meta	Resultado
Riqueza para todas y todos	Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva.	1. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020. b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	1.1. El crecimiento económico se ha acelerado sobre la base de la diversificación y transformación productiva.
	Estabilidad macroeconómica en un marco amplio de desarrollo.	1. La visión de la estabilidad macroeconómica ha incorporado objetivos de desarrollo orientados a un crecimiento más dinámico y a la generación de empleos decentes y de calidad, sin perder de vista el control de la inflación.	1.1. Los objetivos de la estabilidad macroeconómica se han ampliado hacia la consecución de un crecimiento económico creciente, sostenido y de calidad.
	Generación de empleo decente y de calidad.	1. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	1.1. Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.
	Democratización del crédito.	1. Se ha facilitado el acceso equitativo al crédito, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y MiPymes.	1.1. Se han promovido reformas en el sistema financiero para hacer llegar los beneficios de este a todos los actores económicos, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y MiPymes.
	Garantizar el derecho a vivir una vida libre de pobreza.	1.a Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general. 1.b Reducción del coeficiente de Gini de los ingresos por debajo del 0.45.	1.1. En 2032, se han reducido, de manera progresiva, la pobreza general y la pobreza extrema, así como la desigualdad.
Recursos naturales hoy y para el futuro	Gestión sostenible de los sistemas marino-costeros, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de género, de pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.	3. En 2032 existe una mayor gobernabilidad y control de las reservas territoriales del Estado, las cuales están siendo efectiva y eficazmente gestionadas.	3.1. Existen mayores capacidades para el manejo de las reservas territoriales del Estado, tanto en los espacios costeros como en los lagos y ríos del país.

Eje K'atun	Prioridad	Meta	Resultado
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo.	3. En 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública.	3.1. Hacia 2020, el Organismo Ejecutivo, por medio de un proceso participativo integral, ha diseñado e implementado mecanismos y herramientas de ética pública (códigos, leyes, reglamentos, etc.), así como mecanismos de mediación educativa que permitan transformar los imaginarios colectivos relacionados con la transparencia y la probidad.
		7. En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia.	7.1. En el año 2032 se han consolidado los mecanismos de gestión pública pertinentes para asegurar una alta eficiencia, eficacia y calidad del gasto público.
			7.4. En 2032, la gestión pública cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas consolidado que permite orientar la toma de decisiones sobre desarrollo, conocer los avances en los resultados, reorientar la planificación y mejorar la rendición de cuentas.
			7.5. Hacia 2032, Guatemala cuenta con una institucionalidad dinámica que atiende el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación orientadas a los temas prioritarios del desarrollo nacional y con pertinencia cultural.

Vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo

Mediante la resolución “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, firmada en septiembre de 2015, Guatemala asumió el compromiso de adoptar un conjunto de objetivos y metas para alcanzar

el desarrollo sostenible. En ese contexto, desde el ámbito político, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) se constituyó como el ente responsable de conducir el proceso de apropiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de implementar las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND).

En 2016, se adecuaron las metas a las prioridades de desarrollo contenidas en el Plan Nacional

de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, lo que resultó en la definición de 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas. Entre estas, se identificó una vinculación específica con la temática de juventud, detallada en la matriz que se presenta a continuación.

Matriz Número 2

Prioridad	Meta Estratégica de Desarrollo
Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos que sean nacionalmente apropiados, incluidos niveles mínimos, y lograr, para el año 2030, una cobertura sustancial de las personas viviendo en pobreza y vulnerabilidad.
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad; y acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad, que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) rango entre 3.4% y 4.4% en el quinquenio 2015-2020; b) rango entre 4.4% y 5.4% en el quinquenio 2021- 2025; c) no menos del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que vive en pobreza extrema. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Valor económico de los ecosistemas	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.
Ordenamiento territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Vinculación de las políticas públicas relacionadas con la Juventud

Atendiendo lo planteado en las Políticas Públicas vigentes en el país, se identifican las relacionadas con la PNJ, ya sea de manera parcial o total, a través de sus objetivos, ejes o lineamientos. Estas políticas se clasifican según la planificación estratégica sectorial:

Matriz Número 3

Vinculación	Política Pública
Las políticas que tienen relación con el Desarrollo Social se vinculan con la Política Nacional de la Juventud, ya que tienen como objetivo promover el desarrollo integral. Estas políticas reconocen la importancia de brindar oportunidades y programas de apoyo a los jóvenes en áreas como la educación, la salud, la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología. Además, se enfocan en fortalecer los derechos de los jóvenes, fomentar su participación ciudadana y eliminar cualquier forma de discriminación o exclusión. Al considerar a la juventud como una población prioritaria, se busca garantizar que tenga acceso a recursos y oportunidades que le permitan desarrollarse integralmente y contribuir al progreso de la sociedad.	Política de Desarrollo Social y Población
	Política Pública Respecto de la Prevención a las Infecciones de Transmisión Sexual ITS, y a la Respuesta a la Epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).
	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034.
	Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032.
	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral De Mujeres 2008-2013.
	Política Pública para la Convivencia y Eliminación de Racismo y la Discriminación Racial.
	Política de Fortalecimiento de las Municipalidades.
	Política Pública de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia de Guatemala.
	Política Nacional en Discapacidad
	Políticas Educativas
	Política General de Gobierno 2024-2028

Vinculación	Política Pública
Estas políticas en el ámbito del Desarrollo Económico buscan impulsar la competitividad de Guatemala, generar empleo digno y sostenible, fomentar el desarrollo turístico de manera sostenible, promover el emprendimiento como motor de la economía, impulsar el sector agropecuario y establecer una visión estratégica para el gobierno. Al enfocarse en estos aspectos, estas políticas buscan mejorar las condiciones de vida de la población, entre ellos la juventud, además de fortalecer la economía y promover la inversión en el país. Asimismo, se busca fomentar la innovación, la productividad y la eficiencia en los diferentes sectores de la sociedad, con el fin de lograr un desarrollo integral y sostenible para Guatemala en los próximos años, lo que contribuirá al desarrollo de la población joven.	Política Nacional de Competitividad
	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032.
	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022
	Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE"
Las políticas enfocadas en el Desarrollo Ambiental tienen un impacto significativo en la juventud al abordar problemáticas y desafíos que afectan directamente a este grupo demográfico. Estas políticas buscan crear entornos más seguros y sostenibles para los jóvenes, promoviendo el desarrollo de barrios y comunidades que les brinden oportunidades de crecimiento y bienestar. Además, al abordar el cambio climático, se busca proteger el futuro de las generaciones jóvenes, proporcionando un entorno ambientalmente sostenible para su desarrollo y prosperidad.	Política Agropecuaria 2016-2020.
	Política General de Gobierno 2024-2028
	Política de Mejoramiento Integral de Barrios 2017-2032.
	Política Nacional de Cambio Climático
Las políticas de Desarrollo Político Institucional se vinculan con la juventud, ya que reconocen la importancia de proteger a los jóvenes de la violencia, el abuso y la explotación, y destacan la necesidad de brindarles apoyo y herramientas para prevenir adicciones y comportamientos delictivos. Además, buscan promover una cultura de paz, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, donde los jóvenes puedan desarrollarse de manera segura y libre de violencia. Estas políticas reflejan el compromiso de proteger los derechos y el bienestar de la juventud, fomentando su participación en la construcción de una sociedad justa y segura.	Política General de Gobierno 2024-2028
	Política contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029.
	Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030.
	Política Criminal Democrática de Guatemala 2015-2035.
	Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas 2014-2024
	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.

SITUACIÓN DE LA JUVENTUD EN GUATEMALA



Para la presente Política, el problema central es que **la juventud en Guatemala vive en un contexto de desigualdad, exclusión y falta de oportunidades, lo cual limita su desarrollo integral**. Esta problemática se manifiesta en diversos aspectos de la vida de las juventudes, como la educación, el empleo, la salud, la participación ciudadana, entre otros.

La desigualdad socioeconómica es un factor determinante que afecta a la juventud guatemalteca. Muchos jóvenes provienen de familias que viven en condiciones de pobreza, lo que dificulta su acceso a una educación de calidad, a servicios de salud adecuados y a oportunidades laborales; esta carencia de recursos perpetúa el ciclo de desigualdad y restringe sus posibilidades de desarrollo.

Asimismo, la exclusión social es una realidad para muchos jóvenes, la discriminación por género, etnia o condición socioeconómica los coloca en

situaciones de vulnerabilidad y marginación. La falta de acceso a servicios básicos, como vivienda digna, agua potable y saneamiento, incrementa su exclusión y obstaculiza su desarrollo integral.

Entre las principales problemáticas que enfrenta la juventud se encuentran las siguientes:

INCREMENTO DE LA VIOLENCIA:

La problemática central de desigualdad, exclusión y falta de oportunidades que enfrenta la juventud guatemalteca se ve agravada por el aumento de la violencia dirigida hacia este grupo demográfico. La violencia, en todas sus formas, impacta significativamente la vida de los jóvenes, generando un entorno inseguro que limita su desarrollo integral; desde la violencia callejera y la delincuencia organizada hasta la violencia intrafamiliar y de género, afectan su bienestar físico, emocional y social.

Según la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), adscrita al Ministerio de Gobernación (MINGOB), se ha registrado un aumento en los delitos cometidos contra jóvenes. Entre 2019 y 2020, se reportaron 15,824 casos de delitos contra jóvenes de entre 13 y 30 años, representando el 47% del total de hechos delictivos. En el primer cuatrimestre de 2021, este porcentaje se incrementó al 49%, afectando tanto a hombres como a mujeres dentro del mismo rango de edad.

La violencia asociada a la juventud ha llevado a su criminalización, una condición derivada de prejuicios históricos arraigados en la sociedad guatemalteca, intensificados durante el período del conflicto armado interno que duró más de 30 años.

Entre los delitos reportados en 2019 y 2020 se incluyen desapariciones, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, homicidios, lesiones, robos y hurtos. En el caso de la violencia intrafamiliar, el Instituto

Nacional de Estadística (INE) reportó que, en 2022, el 38.17% de las denuncias fueron realizadas por víctimas de entre 15 y 29 años, lo que refleja la vulnerabilidad de los jóvenes a este tipo de violencia.

Las tasas de homicidios en jóvenes son alarmantes y superan a las de la población general. Según la UPKV, en 2019 y 2020, el 51% de los homicidios se cometieron contra jóvenes de 13 a 30 años. En 2018, la tasa general de homicidios fue de 22.4 por cada cien mil habitantes, pero esta cifra se duplicó en la población joven. Para los grupos de edad de 15 a 19 años, 20 a 24 años y 25 a 29 años, las tasas de homicidios fueron de 26.8, 46.7 y 43.9, respectivamente. En estos mismos rangos de edad, las tasas de jóvenes acusados de homicidio fueron de 15.7, 20.6 y 22.2, respectivamente, según la Policía Nacional Civil (PNC).

En cuanto a los robos y hurtos en los que los jóvenes son víctimas, las tasas también aumentan con la edad. En el grupo de 25 a 29 años, estas tasas duplican la media nacional de 63.5, alcanzando 145.2. Por otro lado, los jóvenes de 20 a 24 años presentan la tasa más alta de acusaciones por estos delitos, con un 94.5.

Estas estadísticas destacan la gravedad de la violencia hacia la juventud en Guatemala. Los jóvenes enfrentan múltiples formas de violencia: callejera, organizada, intrafamiliar y de género. El aumento de delitos y homicidios contra este grupo poblacional es alarmante; ante esta realidad,

resulta imperativo abordar las causas subyacentes de la violencia y adoptar medidas efectivas para proteger y empoderar a los jóvenes, brindándoles oportunidades y un entorno seguro que favorezca su desarrollo integral.

ESCASAS OPORTUNIDADES DE ACCESO E INCLUSIÓN AL ARTE, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN:

Las escasas oportunidades de acceso e inclusión al arte, la cultura, el deporte y la recreación constituyen un obstáculo significativo para el desarrollo integral de la juventud guatemalteca. El limitado acceso a estas actividades priva a los jóvenes de la posibilidad de expresarse creativamente, impacta negativamente en su bienestar físico y emocional, y restringe su capacidad de interacción social y sentido de comunidad. Esta carencia limita el desarrollo personal de las y los jóvenes y perpetúa la desigualdad al privarlos de experiencias enriquecedoras que podrían contribuir a su crecimiento y calidad de vida.

En Guatemala, la inversión en cultura es insuficiente en comparación con otros países de Iberoamérica. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el país destina solo el 0.06% de su Producto Interno Bruto (PIB) a la cultura, mientras que la media en Iberoamérica es del 0.18%. Además, el gasto público asignado a cultura y deporte representa apenas el 0.4% del presupuesto total. Esta inversión limitada refleja

una falta de prioridad y compromiso hacia el desarrollo de estas áreas, lo cual restringe las oportunidades de acceso e inclusión para los jóvenes en el arte, la cultura, el deporte y la recreación, perpetuando la desigualdad y la exclusión en el país.

Además de las limitaciones en la inversión y las políticas, la incorporación temprana al trabajo por parte de los jóvenes tiene un impacto significativo en su participación en actividades recreativas y culturales. Según datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) de 2014, sólo el 24.6% de los jóvenes dedicaron tiempo el día anterior a actividades deportivas, culturales o de esparcimiento fuera del hogar.

Las estadísticas también evidencian disparidades al desagregar los datos por género y etnia; por ejemplo, existe una brecha de género, con un porcentaje significativamente mayor de hombres participando en estas actividades en comparación con las mujeres. Asimismo, se observa una diferencia considerable entre la población indígena y no indígena en términos de acceso y participación en el deporte y la cultura, una situación que se agrava al analizar las condiciones de otras poblaciones juveniles vulnerables.

El inequitativo acceso a oportunidades recreativas y culturales en Guatemala refleja las barreras adicionales que enfrentan ciertos grupos de jóvenes en su desarrollo integral. Las diferencias

de género y etnia en el acceso al tiempo libre y la participación en estas actividades tienen implicaciones más amplias, afectando también el limitado tiempo disponible para acceder a la educación formal. La necesidad de incorporarse tempranamente al trabajo, a menudo en empleos no remunerados, limita aún más su capacidad para participar en actividades enriquecedoras.

Estas disparidades subrayan la importancia de abordar la desigualdad y mejorar el acceso y la inclusión en el arte, la cultura, el deporte y la recreación para todos los jóvenes guatemaltecos.

ACCESO DEFICIENTE A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE CALIDAD:

El acceso deficiente a servicios de educación de calidad es una problemática significativa que afecta a las juventudes guatemaltecas. Esta situación se manifiesta en diversas barreras que dificultan su desarrollo integral y limitan su capacidad para acceder a oportunidades futuras. La baja calidad educativa se evidencia en la insuficiente infraestructura, la escasez de recursos pedagógicos, la falta de capacitación docente y la ausencia de programas educativos inclusivos.

Estas deficiencias restringen el acceso equitativo a una educación de calidad, perpetuando la desigualdad, especialmente para las juventudes provenientes de entornos socioeconómicos desfavorecidos. Además, el limitado acceso a servicios

educativos adecuados crea una brecha en los conocimientos y habilidades necesarios para enfrentar los desafíos de un mundo en constante cambio, dificultando tanto la inserción laboral como el desarrollo personal de los jóvenes.

Los datos recopilados en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 revelan una realidad sobre la educación de los jóvenes guatemaltecos. Entre la población adolescente de 13 a 17 años, solo un 16.6% informó haber completado la educación primaria, mientras que un 11.0% alcanzó el nivel básico. Estas cifras son aún más alarmantes en el grupo de jóvenes de 18 a 30 años: un 25.1% indicó que su último grado aprobado fue en primaria, y solo el 20.0% alcanzó el nivel diversificado. El 41.7% de los jóvenes reporta que su último grado aprobado fue en primaria, lo cual refleja una carencia de oportunidades educativas y la limitada calidad del sistema educativo, representando un obstáculo significativo para su desarrollo y sus perspectivas futuras.

El Anuario Estadístico de la Educación 2023, elaborado por el Ministerio de Educación, revela que la tasa de escolaridad en el ciclo diversificado es alarmantemente baja, alcanzando apenas el 13.55% en jóvenes de 15 a 21 años. Esto indica que una gran proporción de jóvenes no logra acceder a la educación de nivel medio, limitando sus oportunidades de desarrollo y sus posibilidades de acceder a mejores perspectivas en el futuro.

En cuanto a la educación universitaria, datos obtenidos del Censo de Población 2018 muestran que solo el 5% de los jóvenes tiene acceso a este nivel educativo. Tan solo una minoría puede acceder a la educación superior, una situación atribuible a diversas barreras como la falta de recursos económicos, las limitaciones geográficas y las desigualdades estructurales en el sistema educativo. Además, la mayoría de los jóvenes que acceden a la educación universitaria alcanzan únicamente el nivel de licenciatura como su grado más alto. Esto indica una oferta limitada en la diversidad de programas académicos, restringiendo el acceso a opciones académicas y profesionales más amplias.

Otro factor que afecta a las juventudes es la criminalización de su participación en la esfera pública. Según datos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH), durante varios años se han documentado casos de intimidación, agresión física, difamación y criminalización contra estudiantes universitarios que ejercen su libertad de expresión, asociación y reunión pacífica. La mayoría de estos ataques provienen de autoridades universitarias y funcionarios públicos, lo que provoca que algunos estudiantes abandonen sus estudios universitarios.

Lamentablemente, los datos revelan que, a pesar de la relevancia de este tema, no se ha dedicado suficiente atención a la educación. Esto resulta especialmente preocupante en un mundo

globalizado donde la Cuarta Revolución Industrial está transformando la economía, las sociedades y la vida de los jóvenes. La falta de una atención adecuada al sistema educativo refleja una falta de prioridad y compromiso por parte de las autoridades, perpetuando las barreras y desafíos que enfrentan los jóvenes en su acceso a una educación de calidad y a oportunidades laborales significativas.

ESCASO ACCESO A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA:

El escaso acceso a la ciencia y la tecnología es una realidad que afecta a la juventud guatemalteca. Esta situación limita su capacidad para adquirir conocimientos y habilidades en áreas fundamentales para su desarrollo personal y profesional en la era moderna. Diversos obstáculos, como la falta de recursos tecnológicos, la carencia de programas educativos actualizados y la brecha digital, impiden que los jóvenes aprovechen plenamente las oportunidades que ofrecen la ciencia y la tecnología. Esta problemática no solo afecta a nivel individual, sino que también repercute en el progreso y la competitividad de las sociedades en general.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) revela una brecha significativa en el acceso a la tecnología entre hombres y mujeres jóvenes en Guatemala. Según los resultados, el 81.5% de los hombres jóvenes utiliza tecnología, como teléfonos celulares o computadoras,

mientras que solo el 75.3% de las mujeres jóvenes tiene acceso a estas herramientas. Estas cifras evidencian una disparidad de género en el ámbito digital, donde los hombres tienen una mayor presencia en comparación con las mujeres jóvenes.

Además, los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) muestran diferencias en el acceso a la tecnología entre áreas rurales y urbanas. En el dominio Urbano Metropolitano, el 92.9% de la población joven utiliza tecnología, mientras que en el dominio Rural Nacional este porcentaje se reduce al 71.4%. Esta brecha resalta la necesidad de abordar las limitaciones tecnológicas en las zonas rurales, donde el acceso restringido a dispositivos y conexiones a internet dificulta el desarrollo y las oportunidades de los jóvenes.

Asimismo, se observan disparidades significativas en el acceso a la tecnología entre distintos grupos étnicos. Por ejemplo, la población afrodescendiente tiene un porcentaje más alto de uso de tecnología (82.8%) en comparación con la población Maya (51.6%). Estas diferencias ponen de manifiesto la necesidad de abordar las inequidades étnicas en el acceso a la tecnología para garantizar igualdad de oportunidades para todos los jóvenes, independientemente de su origen étnico.

En cuanto al uso de internet, también existen diferencias entre géneros; aunque un porcentaje

considerable de mujeres jóvenes utiliza internet, los hombres presentan una mayor presencia en línea. Estas disparidades pueden estar influenciadas por barreras de acceso, roles de género y brechas digitales persistentes.

Otro aspecto relevante es la limitada distribución del talento humano en el ámbito de la ciencia y la tecnología. Aunque las universidades en Guatemala se centran en la formación en ciencias sociales, agrícolas y humanidades, existe una notable carencia en la formación en ciencias médicas, ciencias exactas, ingenierías y tecnologías. Esta falta de especialización restringe las oportunidades de avance e innovación en campos cruciales para el desarrollo nacional.

Por estas razones, el escaso acceso a la ciencia y la tecnología en Guatemala representa un desafío significativo para la juventud. La combinación de barreras tecnológicas, carencias educativas y la persistente brecha digital limita las posibilidades de los jóvenes para aprovechar plenamente las oportunidades que ofrecen la ciencia y la tecnología, impactando negativamente su desarrollo y el de la sociedad en general.

LIMITADO ACCESO A SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DIFERENCIADA, SIN PERTINENCIA CULTURAL:

El limitado acceso a servicios de salud integral diferenciada y sin pertinencia cultural es una

realidad que afecta a la juventud guatemalteca. Esta situación refleja las dificultades que enfrentan los jóvenes para acceder a servicios de salud adecuados que atiendan sus necesidades y particularidades, considerando tanto su bienestar físico como emocional. La falta de servicios adaptados a la diversidad cultural y a las realidades de los jóvenes puede tener consecuencias negativas en su salud y calidad de vida, obstaculizando su desarrollo pleno y su capacidad para enfrentar los desafíos propios de esta etapa de la vida.

Al analizar las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre la atención de salud en la población joven, se revela una situación alarmante. En 2022, el 22.1% del total de consultas en servicios externos de salud correspondieron a personas de entre 15 y 29 años. Asimismo, en los servicios internos, el 19% de las consultas fueron realizadas por jóvenes. Estos datos reflejan una demanda significativa de atención médica por parte de esta población.

Sin embargo, estos valores podrían subestimar la magnitud real de los problemas de salud que enfrenta la juventud, ya que muchos jóvenes no buscan atención médica debido a barreras de acceso, falta de conciencia sobre la importancia de la atención preventiva o estigmatización social.

Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) de 2022, solo el 16.4% de la población joven empleada está afiliada al Instituto

Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), lo que evidencia la falta de acceso a la seguridad social y a servicios de salud a través de esta institución.

En cuanto a la maternidad adolescente, las estadísticas vitales del INE revelan que, en el 2018, se registraron 2,004 nacimientos en mujeres menores de 15 años, mientras que en 2021 esta cifra fue de 1,805. Además, el número de nacimientos en mujeres de entre 20 y 24 años disminuyó de 117,125 en 2018 a 105,003 en 2021.

Los riesgos asociados a la maternidad temprana son alarmantes. Las niñas menores de 15 años tienen cinco veces más probabilidades de morir durante el embarazo en comparación con las mujeres mayores de 20 años. Asimismo, los bebés de madres adolescentes enfrentan un mayor riesgo de bajo peso al nacer, desnutrición y retraso en el desarrollo físico y cognitivo.

En cuanto a la anticoncepción, las estadísticas hospitalarias del sector privado del INE muestran que la principal causa de atención en servicios internos en 2022 fue la realización de procedimientos de anticoncepción permanente. Esto refleja una falta de acceso a métodos anticonceptivos temporales y a una atención integral en planificación familiar. Además, se observa que el 82.1% de las atenciones en anticoncepción fueron recibidas por mujeres jóvenes.

Por otro lado, los jóvenes enfrentan riesgos de salud asociados a factores exógenos. Según el Registro Nacional de las Personas (RENAP), en 2022, las principales causas de muerte entre personas de 20 a 34 años fueron accidentes de vehículos, tanto motorizados como no motorizados, y agresiones con armas de fuego.

En resumen, la falta de acceso a servicios de salud integral adaptados a las necesidades de los jóvenes y sin pertinencia cultural, junto con los riesgos asociados a factores exógenos, representa un obstáculo significativo para su bienestar y desarrollo pleno.

ESCASAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO:

La juventud guatemalteca enfrenta un panorama desafiante, caracterizado por la escasez de oportunidades para su desarrollo productivo. Esta situación se ve agravada por factores como la limitada oferta de programas de formación y capacitación, el aumento del desempleo, el subempleo, la prevalencia del empleo informal y las dificultades para acceder a financiamiento. Estas condiciones restringen el acceso de los jóvenes a empleos de calidad, limitando sus posibilidades de crecimiento personal y profesional en Guatemala.

El Compendio Estadístico con Enfoque de Juventud del INE presentó datos reveladores

sobre la situación laboral de la juventud en el país. Con una población en edad de trabajar (PET) de 4.8 millones de jóvenes entre 15 y 30 años, que representan el 40.2% de la PET total, se evidencia la importancia de este grupo demográfico en la fuerza laboral nacional.

Dentro de la PET, se estima que la población económicamente activa (PEA) está compuesta por 2.8 millones de jóvenes, lo que equivale al 38.4% de la PEA total en Guatemala. Este dato destaca la significativa participación de los jóvenes en actividades económicas y en la búsqueda de empleo, contribuyendo al desarrollo económico y a la productividad del país. Sin embargo, una proporción considerable de jóvenes sigue sin participar activamente en la fuerza laboral.

Por otro lado, la población económicamente inactiva (PEI) joven asciende a 2 millones de personas, representando el 43% de la PEI total. Esto señala que un porcentaje significativo de jóvenes no está involucrado en actividades económicas ni buscando empleo en ese momento. La falta de oportunidades laborales, la desmotivación y otras barreras pueden estar influyendo en esta situación. Es fundamental abordar estos desafíos y crear condiciones que permitan a los jóvenes ingresar al mercado laboral y contribuir activamente al desarrollo del país.

En cuanto a la población ocupada (PO), se estima que está conformada por 2.6 millones de jóvenes,

lo que representa el 54.3% de la población joven encuestada. Este dato subraya la participación de los jóvenes en la fuerza laboral del país. Sin embargo, es crucial analizar la calidad de los empleos que ocupan. Muchos jóvenes enfrentan condiciones laborales precarias, con bajos salarios, falta de protección social y escasas oportunidades de crecimiento profesional. Mejorar la calidad de los empleos disponibles para los jóvenes es esencial para garantizar su bienestar y desarrollo a largo plazo.

Por otro lado, la población desocupada (PD) joven alcanza los 0.2 millones, lo que indica que un grupo de jóvenes está en búsqueda activa de empleo, pero no ha logrado encontrarlo. Esta situación refleja los desafíos que enfrentan en el mercado laboral, como la falta de experiencia, la carencia de habilidades específicas o la escasez de oportunidades laborales.

LIMITADA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

La participación ciudadana de la juventud en Guatemala se encuentra limitada por diversos factores. En primer lugar, el sistema social y político del país tiende a ser adultocéntrico y paternalista, lo que dificulta que los jóvenes sean tomados en cuenta en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas. Además, la discriminación y el racismo presentes en la sociedad guatemalteca actúan como barreras adicionales, especialmente para los jóvenes pertenecientes a

grupos marginados. Otro obstáculo importante es el desconocimiento por parte de los jóvenes de los sistemas de participación ciudadana, lo que reduce su capacidad para involucrarse activamente en los procesos de toma de decisiones.

Existen también barreras legales que dificultan la organización y participación juvenil en actividades cívicas y políticas. Todos estos factores contribuyen a una participación ciudadana limitada, lo cual representa un desafío para el desarrollo democrático y equitativo del país.

Según datos de la ENCOVI 2014, solo el 3.5% de los jóvenes se identificaron como miembros o participantes de alguna organización o grupo. Este bajo nivel de participación refleja la escasez de espacios flexibles para la juventud en áreas como el deporte, la cultura y la religión, donde las oportunidades de participación plena y equitativa son limitadas.

Los datos también evidencian disparidades de género y étnicas en la participación juvenil. El 50.5% de los participantes son hombres, mientras que el 49.5% son mujeres. En términos étnicos, el 41.1% de los participantes son indígenas y el 58.9% no indígenas. Estas cifras ponen de manifiesto las barreras discriminatorias que dificultan la participación de jóvenes pertenecientes a grupos marginados.

Además, se observa una disminución generalizada en la participación ciudadana en el país, pasando del 10.7% en 2011 al 4.8% en 2014. Esta tendencia también afecta a la juventud, con niveles generales de participación que siguen siendo bajos, especialmente en el grupo de edad de 13 a 17 años.

La falta de espacios físicos y recursos para el trabajo de las redes y organizaciones juveniles constituye otro obstáculo importante. A pesar de haber ganado protagonismo y dinamismo, estas organizaciones tienen capacidades limitadas para influir en estructuras estatales y sociales. La ausencia de legalización de estas redes dificulta su acceso a recursos y espacios de participación.

En cuanto a la percepción de la democracia, la ENJU 2011 señala que, aunque el 35.86% de los jóvenes prefieren la democracia como forma de gobierno, un 20.69% considera que en ciertas circunstancias un gobierno autoritario podría ser preferible. Además, un 34.24% de los jóvenes no está satisfecho con el funcionamiento de la democracia en el país.

En términos de participación política, los datos muestran que solo un pequeño porcentaje de jóvenes (9.20% de hombres y 7.59% de mujeres) participa en partidos políticos. La confianza en las instituciones políticas es baja, siendo los partidos políticos, el Congreso de la República y el Gobierno las instituciones menos confiables para los jóvenes.

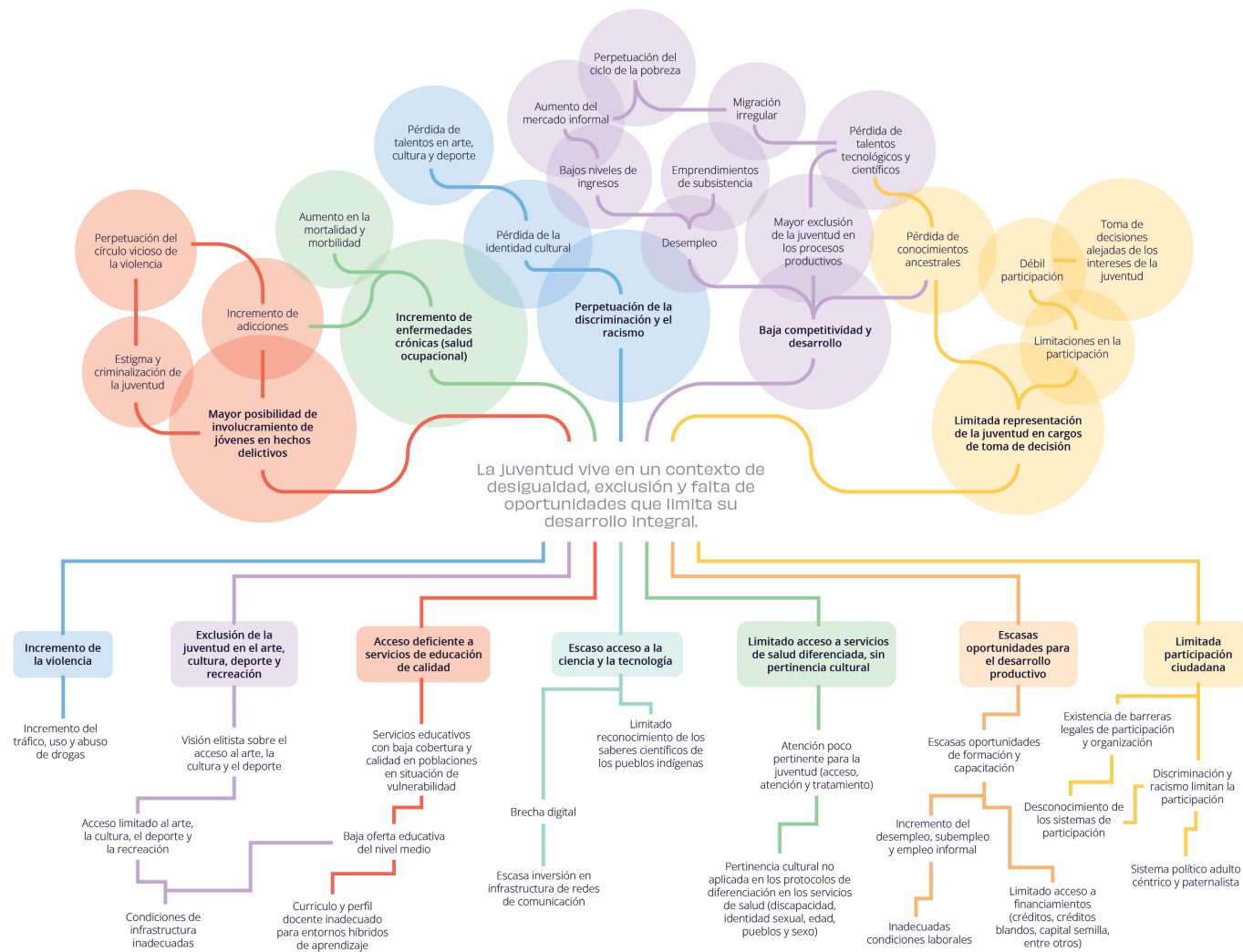
En los últimos procesos electorales, se ha observado una disminución en la participación de los jóvenes, a pesar de que un número significativo de ellos está empadronado para ejercer su derecho al voto. Esta tendencia plantea preocupaciones sobre la falta de interés y compromiso cívico entre la juventud en el ámbito político.

Diversas razones podrían explicar esta disminución en la participación electoral juvenil. La falta de confianza en las instituciones políticas y en el sistema democrático puede generar apatía y desinterés por participar en los procesos electorales. Además, la percepción de que sus voces no son tomadas en cuenta y que sus necesidades no son abordadas de manera efectiva contribuye a la desilusión entre los jóvenes.

El Servicio Cívico es otro mecanismo de participación juvenil en Guatemala. Sin embargo, la cantidad de jóvenes que han participado en este programa, especialmente en el ámbito del Servicio Cívico Social, sigue siendo limitada.

En resumen, la limitada participación ciudadana de la juventud en Guatemala se debe a factores como la falta de espacios flexibles, barreras discriminatorias, una disminución general de la participación, carencia de recursos y espacios para redes juveniles, desconfianza en las instituciones políticas y una participación electoral inferior a lo deseado. Abordar estas barreras es fundamental para fomentar una ciudadanía activa y fortalecer la democracia en el país.

ÁRBOL DE PROBLEMAS



El árbol de problemas refleja las características específicas de la problemática que enfrenta la juventud en Guatemala. Este instrumento tiene como propósito principal favorecer a la juventud y orientar el trabajo del Estado hacia la identificación de las causas y efectos que intensifican la situación negativa. De esta manera, busca caracterizar el entorno para encontrar evidencia que respalde el proceso de implementación de esta Política.

POBLACIÓN OBJETIVO



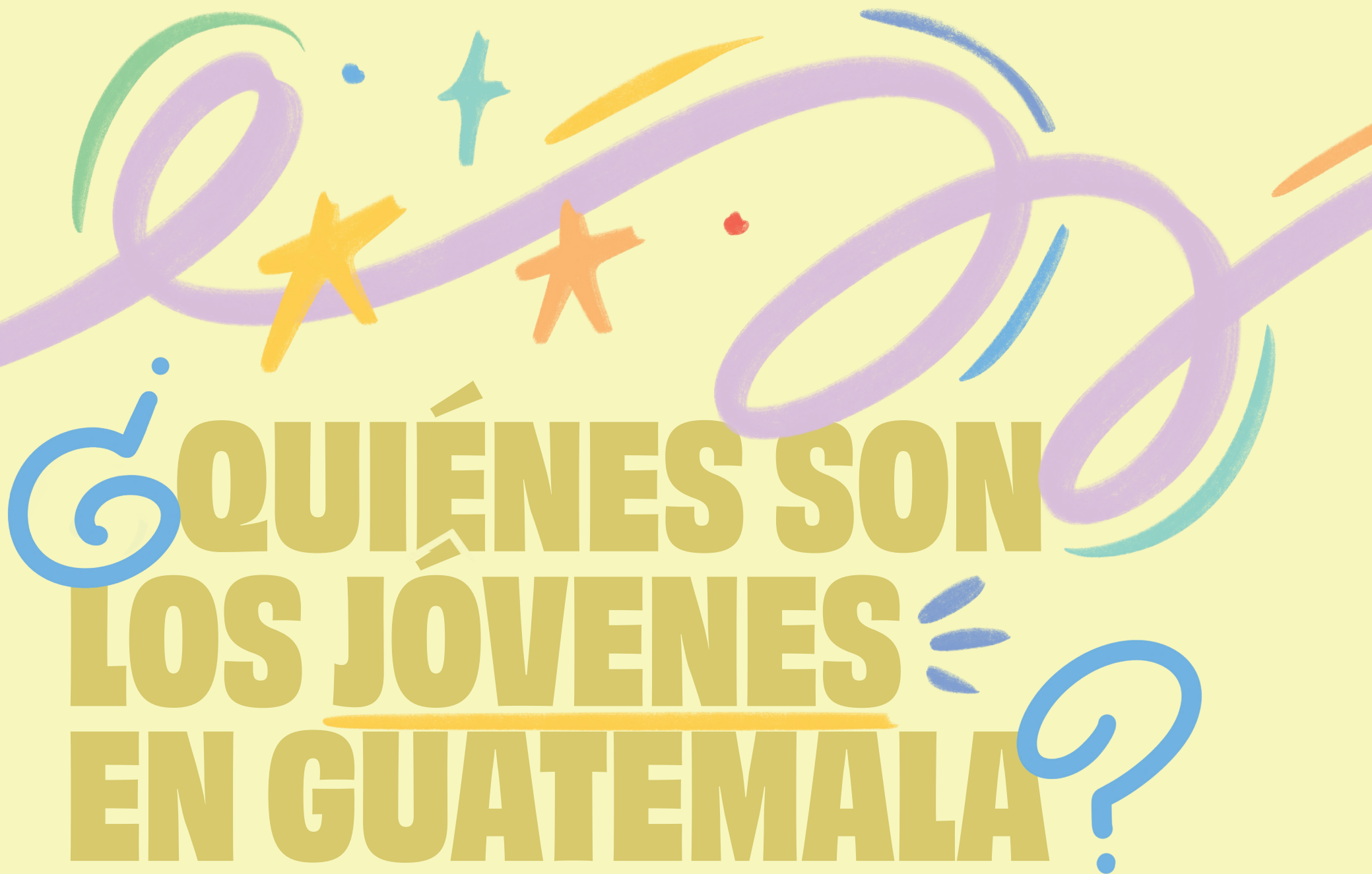
Se considera juventud al grupo de población que transita desde la adolescencia hasta la adultez, comprendido entre los 13 a los 30 años. Este grupo se define de la siguiente manera:

- ✓ **Adolescente:** Toda persona desde los 13 años hasta cumplir los 18 años.
- ✓ **Jóvenes:** Personas desde los 18 años hasta los 30 años.

El término juventudes se utiliza para destacar la diversidad de los sujetos y grupos que se engloban en esta categoría, considerando aspectos como su condición étnica, género, nivel educativo, orientación sexual, lugar de residencia, grado de vulnerabilidad a las violencias, condición socioeconómica o discapacidades. Hablar de juventud no se limita a una cuestión de edad, sino que implica reconocer una diversidad de oportunidades y aspiraciones que requieren atención a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con el documento analítico “Juventudes en Guatemala”, elaborado por el CONJUVE y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), los datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, realizado en 2018 por el INE, revelan que Guatemala se encuentra en una fase de crecimiento poblacional conocida como bono demográfico. Este concepto alude a una relación favorable entre los grupos en edad productiva (jóvenes y adultos) y aquellos en edad dependiente (niños, niñas y personas adultas mayores), generando un equilibrio en las tasas de dependencia.

Este efecto se evidencia en la población de entre 13 y 30 años, que representa poco más de un tercio del total nacional. Al integrarse con la población adulta hasta los 64 años, se obtiene una relación de 2 personas en edad productiva por cada persona en edad dependiente. En este contexto, las mujeres constituyen un poco más de la mitad de la población en edad productiva, resaltando su rol clave en el desarrollo social y económico del país.





Según la ENIGH 2022, la población joven representó el 33.8% del total de la población guatemalteca, distribuyéndose equitativamente entre mujeres (50%) y hombres (50%). De esta población, el 58.7% residía en el área rural y el 41.3% en el área urbana.

En términos de autoidentificación étnica, el 58.6% de los jóvenes se identificó como ladino, el 39.9% como Maya, el 1.1% como Xinka, el 0.2% como Garífuna, el 0.1% como Afrodescendiente/Creole/Afro-mestizo y el 0.1% como extranjero.

El porcentaje de jóvenes que se autoidentifica con los pueblos originarios (Maya, Xinka y Garífuna) muestra una ligera variación según el rango etario. Es decir, el peso relativo de la población identificada con pueblos originarios tiende a incrementarse en las generaciones más jóvenes. Este comportamiento es inverso en quienes se asumen parte de otros grupos identitarios (ladino, afrodescendiente, extranjero). Según el documento, estas diferencias reflejan un proceso de transformación cultural y una reapropiación de sus orígenes por parte de la juventud guatemalteca.

En términos de estado civil, el 30% de las mujeres jóvenes y el 33.1% de los hombres jóvenes eran solteros, mientras que el 11.4% de las mujeres y el 8.7% de los hombres estaban en unión libre. Por otro lado, el 7.7% de las mujeres jóvenes y el 5.1% de los hombres jóvenes estaban casados.

La ENIGH también reveló que el 14.5% de las jefaturas de hogar correspondían a personas entre 13 y 30 años, de las cuales el 12.0% eran asumidas por hombres y el 2.5% por mujeres. En el área urbana, del 100% de jefaturas de hogar joven, el 78.8% tenía acceso a agua, el 94.2% a electricidad, el 66.0% a extracción de basura y el 96.8% a saneamiento. Sin embargo, al considerar el acceso a todos los servicios básicos esenciales (agua, electricidad, extracción de basura y saneamiento), sólo el 58.3% contaba con ellos.

En cuanto a la tenencia de vivienda en 2022, los hogares con jefatura joven femenina reportaron un 1.0% de viviendas no propias y un 1.4% de viviendas propias. En los hogares con jefatura joven masculina, el 4.8% reportó viviendas no propias y el 7.2% viviendas propias.

Según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), muchos jóvenes en Guatemala enfrentan una realidad socioeconómica profundamente desigual y excluyente. Seis de cada diez jóvenes viven en condiciones de pobreza monetaria, cifra que aumenta a ocho de cada diez entre jóvenes indígenas. Además, seis de cada diez jóvenes carecen de acceso a servicios básicos esenciales para su desarrollo, como atención médica, educación, alimentos nutritivos y vivienda adecuada.

Esta situación evidencia la urgente necesidad de tomar medidas para reducir estas brechas y garantizar que todos los jóvenes guatemaltecos tengan igualdad de oportunidades para su desarrollo integral y construir un futuro mejor.

JUSTIFICACIÓN

El presente documento de la PNJ 2025-2040 se basa en el reconocimiento de un problema público fundamental: **la juventud vive en un contexto de desigualdad, exclusión y falta de oportunidades que limita su desarrollo integral**. Esta problemática se refiere a las condiciones adversas a las que se enfrentan los jóvenes en diversos aspectos de sus vidas, tales como la educación, el empleo, la participación ciudadana, el acceso a servicios de salud, y las oportunidades de recreación y cultura, entre otros.

La desigualdad y la exclusión generan barreras significativas que dificultan el pleno desarrollo de

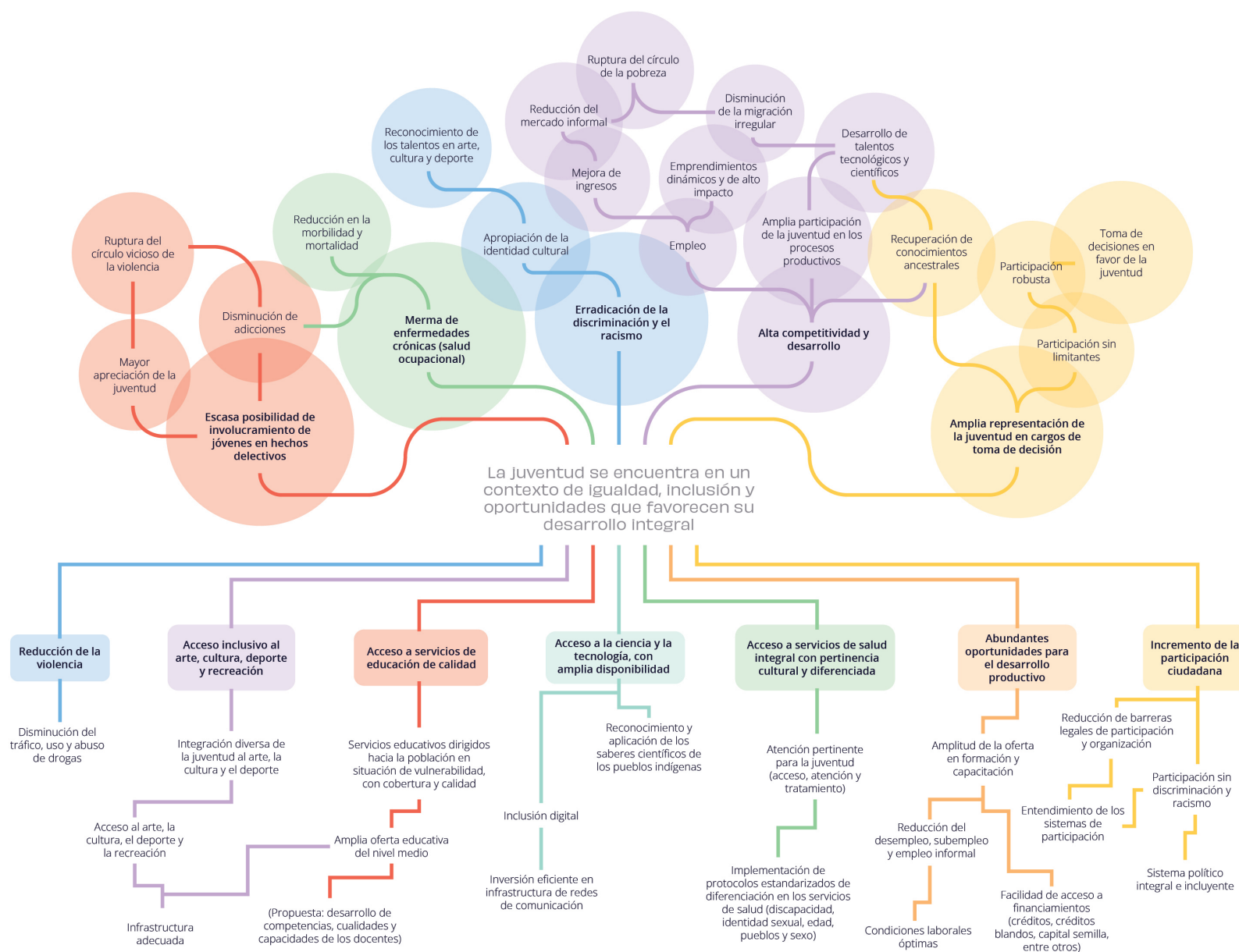
los jóvenes y el ejercicio de sus derechos. Estas barreras pueden manifestarse en la falta de acceso a oportunidades educativas de calidad, la escasez de empleo digno y bien remunerado, la limitada participación en procesos de toma de decisiones que afectan su vida, la falta de acceso a servicios de salud integrales adecuados, y la carencia de espacios seguros para el esparcimiento y la expresión cultural, entre otros aspectos.

La implementación de la PNJ busca abordar de manera integral y sistemática estas problemáticas, con el fin de generar un impacto positivo en la vida de los jóvenes guatemaltecos. Al promover

la igualdad de oportunidades y la inclusión social, se pretende superar las barreras que limitan su desarrollo integral y potenciar sus capacidades.

Mediante la implementación de esta política, se espera lograr resultados concretos en la vida de los jóvenes. La justificación de la PNJ se basa en la necesidad de superar las desigualdades y exclusiones que afectan a la juventud guatemalteca, reconociendo que, al promover un entorno inclusivo y favorable para su desarrollo integral, se contribuye al fortalecimiento del país en su conjunto.

ÁRBOL DE OBJETIVOS





Objetivo General

Promover un contexto de igualdad, inclusión y oportunidades que fomente el desarrollo integral de la juventud en Guatemala.

Objetivos Específicos

1. Reducir factores de riesgo en el marco de la cultura de la prevención de la violencia y el delito, en los ámbitos individual, relacional, comunitario y social en la juventud.
2. Aumentar las oportunidades que estimulen en la juventud el uso del tiempo en el arte, la cultura, el deporte y la recreación.
3. Incrementar el acceso a servicios de educación de calidad, con pertinencia cultural y lingüística, de manera equitativa e inclusiva a estudiantes con necesidades especiales asociadas o no a la discapacidad.
4. Ampliar el acceso de la juventud a la generación, difusión, transferencia y utilización de la ciencia y la tecnología enfocada al desarrollo de sus capacidades productivas sostenibles, competitivas e innovadoras.
5. Aumentar el acceso de la juventud a los servicios de salud integral y diferenciada, con énfasis en la salud mental y reproductiva, orientado al desarrollo psicosocial y biológico.
6. Incrementar el acceso de la juventud a la formación de competencias y cualificaciones, orientado a su inserción en el mercado laboral con empleo digno o mediante la cultura emprendedora. Así como identificar actividades productivas con alto potencial de creación de puestos de trabajo para la juventud, mediante la articulación de acciones entre la institucionalidad pública y privada para su fomento.
7. Propiciar espacios de formación cívica y participación ciudadana de la juventud en las dimensiones estatal, política y social, armonizando el diálogo intergeneracional, orientando a su involucramiento e incidencia en niveles de toma de decisión.

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Los principios que se exponen a continuación constituyen la razón fundamental o cimiento sobre la cual se definen los objetivos, ejes, resultados y acciones que se proponen para responder a la problemática identificada que afecta a la juventud. Estos son:

Derechos Humanos

La Política será aplicada sobre la base de los Derechos Humanos los cuales son universales, interdependientes, indivisibles y progresivos; por lo que sus ejes y acciones procuran garantizar la igualdad a todas las personas, ya que son derechos inherentes de cada individuo.

Con base en lo anterior, las personas jóvenes son sujetos de derechos, tanto individuales como colectivos en todos los ámbitos, por ello la PNJ 2025-2040 promueve el reconocimiento que la juventud debe gozar y disfrutar del conjunto de Derechos Humanos, garantizando respeto al pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Sostenibilidad y Sustentabilidad

Los instrumentos y procesos que se derivan de esta Política deben impulsar la rentabilidad social de tal manera que sean constantes y continuos en el tiempo, satisfaciendo las necesidades presentes y asegurando las futuras. Así mismo, promover un entorno sano para el mejoramiento de la calidad de vida y la conservación ambiental.

De ahí, que en la presente Política se promuevan acciones que integren la organización económicamente viable de los recursos del Estado, la relación responsable con la naturaleza, la participación social y el empoderamiento político de la juventud, con respeto a los elementos culturales y comunitarios presentes en el país para contribuir a la Visión de Desarrollo Nacional de Nuestra Guatemala 2032.

Cooperación intergeneracional

Esta Política reconoce que cada grupo etario posee capacidades particulares, derechos específicos, necesidades e intereses que deben articularse desde su singular riqueza, promoviendo estrategias de diálogo que renueven las relaciones intergeneracionales entre adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Enfoques de la Política Nacional de la Juventud

Tomando en cuenta que se propone la inclusión de la juventud en todos los ámbitos de los ejes de esta política, se considera relevante promover elementos transversales para grupos vulnerables debido a su situación socioeconómica, cultural, étnica u otra razón identificada bajo la lupa de los siguientes enfoques:

- ✓ **Gobierno Abierto:** Este enfoque permite a la política pública generar prácticas innovadoras y sostenibles que se basan en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación, promoviendo así la democracia y el crecimiento inclusivo.
- ✓ **Fenomenología Social:** Es fundamental conocer la descripción de los hechos y realizar un análisis crítico de los fenómenos sociales que se constituyen en el entorno local de la juventud. Esta comprensión e interpretación son métodos que aportan a la investigación social y a la intervención profesional, articulando la información para dar explicaciones sobre las circunstancias provocadas.
- ✓ **Gobierno Electrónico:** Se busca la eficiencia de los servicios públicos y la gestión de la calidad y productividad en los procesos informáticos y tecnológicos de la presente política.

- ✓ **Equidad de Género:** Este enfoque se establece como fundamental en la política, promoviendo la equidad entre hombres y mujeres. Se refiere a las oportunidades para ejercer sus derechos y desarrollar sus potencialidades, con el compromiso del Estado de alcanzar una sociedad más justa e igualitaria que elimine progresivamente toda práctica que menoscabe la dignidad de las mujeres en el país, promoviendo masculinidades que amplíen el camino hacia una sociedad más equitativa e inclusiva.
- ✓ **Interculturalidad y Pluriculturalidad:** Los ejes y acciones de esta política aspiran a contribuir al fortalecimiento de las identidades tradicionalmente excluidas. Asimismo, en la vida cotidiana, una convivencia de respeto entre todos los grupos de la sociedad, como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientado a generar respeto mutuo y al desarrollo pleno de las capacidades de los individuos. Esto implica la valorización, el respeto y la investigación de los conocimientos ancestrales del país.

- ✓ **Discapacidad:** Esta PNJ busca fomentar la creación y el fortalecimiento de acciones estratégicas que permitan la inclusión y participación de la juventud con discapacidad en espacios de desarrollo integral, a través de la coordinación interinstitucional y la implementación de acciones puntuales en cada uno de los ejes. Se entiende por discapacidad cualquier deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, ya sea congénita o adquirida a largo plazo, que limite una o más actividades cotidianas de una persona.

El concepto de discapacidad es dinámico y evoluciona con el tiempo; resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras actitudinales y del entorno que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Es una problemática que trasciende a la propia persona o su familia, involucrando también al entorno social, político, económico y cultural.

- ✓ **Territorialidad:** Este eje orienta la adopción de criterios para la implementación y ejecución de acciones que consideren los territorios físicos, políticos, multiculturales y sociolingüísticos en los niveles municipal,

departamental, regional y nacional. Se promueve el involucramiento de actores estratégicos que permitan abordar estas dimensiones de manera integral.

- ✓ **Medio Ambiente:** La población depende de los recursos naturales para su supervivencia, pero son los niños y jóvenes de hoy quienes afrontarán las peores consecuencias del mal uso, la explotación de los recursos naturales y la contaminación ambiental. Por ello, resulta fundamental gestionar estos recursos de manera sostenible.

Las juventudes enfrentan un escenario complejo, donde la problemática ambiental requiere análisis integrados. No se trata únicamente de controlar la contaminación, sino de abordar cuestiones sociales, culturales, éticas y políticas. La temática ambiental está intrínsecamente relacionada con el modelo de sociedad.

El deterioro del capital natural debido a los modelos de desarrollo ha agotado en muchos casos los bienes y servicios ambientales, disminuyendo las posibilidades de satisfacer las necesidades de la población. Ante esta realidad, es urgente crear y

reforzar una conciencia ambiental en la juventud, promoviendo su participación en la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales.

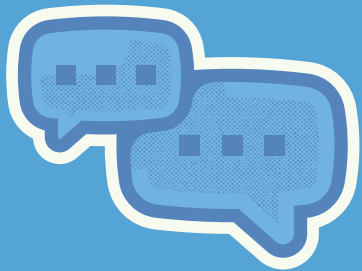
- ✓ **Movilidad Humana:** Reconociendo que la movilidad humana es un derecho y que la migración irregular tiene un origen multidimensional, esta Política orienta sus acciones hacia medidas positivas en las intervenciones estatales. Estas acciones se enfocan en la prevención de la migración irregular, la atención a migrantes retornados y su reintegración, con el objetivo de generar cambios que permitan a la población en situación de vulnerabilidad y riesgo acceder a condiciones de vida digna proporcionadas por el Estado de Guatemala.

Ejes, resultados y lineamientos

A partir del análisis de la situación, la identificación del problema y sus causas directas e indirectas, se elaboró un árbol de soluciones que permitió determinar los ejes principales a partir de las causas identificadas y los objetivos específicos basados en los efectos, traducidos en una visión positiva para reducir o erradicar la problemática encontrada.

Esta Política prioriza ejes, objetivos específicos, resultados y lineamientos identificados en el análisis de la situación de la juventud en el país. Dichos elementos deberán articularse con el Plan de Acción y el Plan de Evaluación a nivel municipal, departamental, regional y nacional, lo que facilitará la construcción de un sistema integral de seguimiento físico y financiero.

- ✓ **Prevención de la Violencia**
- ✓ **Arte, Cultura, Deporte y Recreación**
- ✓ **Educación**
- ✓ **Ciencia y Tecnología**
- ✓ **Salud**
- ✓ **Trabajo, Empleo, Productividad y Emprendimiento**
- ✓ **Participación Ciudadana**



PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Los derechos individuales y la seguridad ciudadana están garantizados en la Constitución. En el marco de esta Política, se busca promover la prevención de la violencia en el entorno que rodea a los jóvenes, comprendiendo este entorno desde lo individual, lo relacional, lo comunitario y lo social. Este modelo es considerado esencial para garantizar la seguridad y prevenir la violencia asociada a la juventud, así como para erradicarla como factor expulsor y promotor de la movilidad humana involuntaria.

Los lineamientos se enfocan principalmente en la atención primaria, secundaria y terciaria, con el objetivo de abordar la problemática de manera integral y efectiva.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Reducir factores de riesgo en el marco de la cultura de la prevención de la violencia y el delito, en los ámbitos individual, relacional, comunitario y social en la juventud.

RESULTADO:

Resultado 1: Para el 2040, se ha reducido en 10 puntos porcentuales la percepción de riesgo de ser víctima de un delito entre los jóvenes de 13 a 30 años.

Resultado 2: Para el 2040, se ha incrementado en un 28% los jóvenes de 13 a 30 años, con bajo índice de temor al delito.

Resultado 3: Para el 2040, se redujo a 43 por cada 10 mil mujeres la proporción de mujeres jóvenes que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior.

LINEAMIENTOS:

- ✓ Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional, en materia de prevención de la violencia.
- ✓ Protección de los derechos de la juventud a una vida libre de violencia.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades de prevención de las estructuras estatales para la convivencia pacífica en la juventud.
- ✓ Impulso de la atención integral dirigida a jóvenes en conflicto con la ley y privados de libertad.



ARTE, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Al abordar las causas directas del Árbol de Problemas, los temas de Arte y Cultura, junto con Deporte y Recreación, se presentan interrelacionados, posiblemente debido a su conexión conceptual, especialmente bajo el marco de la teoría del ocio y del tiempo libre. Sin embargo, en el contexto de la institucionalidad y el marco legal de Guatemala, estos temas fueron separados en dos ejes para facilitar su abordaje desde una perspectiva intersectorial.

La vinculación de este eje con los resultados esperados y las metas nacionales se fundamenta en la necesidad de prevenir enfermedades no transmisibles mediante la promoción de estilos de vida saludables, así como en la creación de espacios urbanos más humanos. Esto incluye la recuperación de espacios públicos que promuevan la seguridad y establezcan condiciones propicias para el desarrollo integral de la juventud.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Aumentar las oportunidades que estimulen en la juventud el uso del tiempo en el arte, la cultura, el deporte y la recreación.

RESULTADO:

Resultado 1: Para el 2040, aumentó en un 7% los jóvenes que realizan actividades deportivas, culturales o de esparcimiento fuera del hogar.

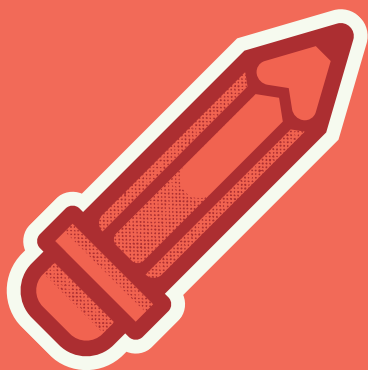
LINEAMIENTOS:

ARTE Y CULTURA

- ✓ Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional.
- ✓ Promoción de la expresión de la cosmovisión de los pueblos indígenas.
- ✓ Promoción de la ciencia y la cultura de los pueblos indígenas.
- ✓ Promoción de la práctica y el consumo del arte y sus manifestaciones culturales.

DEPORTE Y RECREACIÓN

- ✓ Promoción de espacios integrales para la práctica del deporte federado, no federado, alternativo y recreativo.
- ✓ Incremento de la inversión para el desarrollo de los mecanismos de coordinación interinstitucional del deporte federado y no federado..



EDUCACIÓN

Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación, ni criminalización, con el fin primordial de desarrollar integralmente a la persona humana, según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala. La educación ha sido reconocida como la principal vía para el desarrollo de la juventud.

Por lo tanto, las acciones de este eje están orientadas a garantizar que toda la población joven sea, como mínimo, alfabeta y tenga acceso a la educación formal y no formal, con una orientación socio-laboral y para la vida. Esto incluye la implementación de educación sexual integral, una herramienta esencial para el desarrollo humano que contribuye a la reducción de la pobreza, la mejora de la salud, el fomento de la igualdad de género y la promoción de la paz y la estabilidad en el país.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Incrementar el acceso a servicios de educación de calidad, con pertinencia cultural y lingüística, de manera equitativa e inclusiva a estudiantes con necesidades especiales asociadas o no a la discapacidad.

RESULTADO:

Resultado 1: Para el 2040, se incrementará la tasa neta de cobertura del nivel de educación media, ciclo básico, a 64.00 puntos porcentuales.

Resultado 2: Para el 2040, se incrementará la tasa neta de cobertura del nivel de educación media ciclo diversificado a 34.00 puntos porcentuales.

Resultado 3: Para el 2040, se incrementará a 142,700 jóvenes que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo.

Resultado 4: Para el 2040, se incrementará al 29.00% los estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio de lectura y 26.76% matemática de tercer grado del ciclo básico.

Resultado 5: Para el 2040, se incrementará al 47.00% los estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio de lectura y 19.00% matemática de graduandos del ciclo diversificado.

Resultado 6: Para el 2040, se incrementará a 96%¹ los estudiantes alfabetizados a nivel nacional.

LINEAMIENTOS:

- ✓ Fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en lectoescritura y matemáticas en el sistema educativo nacional.
- ✓ Impulso de nuevos programas e intervenciones en educación, que consideren la realidad nacional de la juventud.
- ✓ Fortalecimiento de los programas e intervenciones que propicien la participación de los jóvenes en los subsistemas escolar, extraescolar y educación superior.
- ✓ Fortalecimiento del Currículo Nacional Base considerando las necesidades de la juventud.
- ✓ Incremento de la cantidad de jóvenes que son alfabetizados.
- ✓ Fortalecimiento de los programas destinados a desarrollar conocimientos técnicos en los jóvenes.

¹ La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declara un territorio libre de analfabetismo cuando su índice de analfabetismo está por debajo del 4%.



CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Es necesario integrar y coordinar acciones institucionales en el ámbito científico y tecnológico para impulsar el desarrollo nacional. Esta necesidad adquiere mayor relevancia en el contexto de la Cuarta Revolución Industrial, caracterizada por sistemas ciberfísicos, robótica, internet de las cosas, interconexión de dispositivos y la coordinación cooperativa de las unidades productivas de la economía.

En este sentido, este eje promueve acciones orientadas a la utilización de recursos y herramientas tecnológicas y de comunicación, con el objetivo de fortalecer las condiciones de apoyo y fomentar el crecimiento del talento humano joven en Guatemala.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Ampliar el acceso de la juventud a la generación, difusión, transferencia y utilización de la ciencia y la tecnología enfocada al desarrollo de sus capacidades productivas sostenibles, competitivas e innovadoras.

RESULTADO:

Resultado 1: Para el 2040, se incrementará en un 36.5% a nivel nacional la conectividad y el acceso a internet.

Resultado 2: Para el 2040, se incrementará al 0.25% del PIB el gasto de Investigación y Desarrollo (I+D) por medio de una mejor coordinación entre la triple hélice y con incentivos para esta inversión.

Resultado 3: Incrementar para el 2040 el uso del internet en un 41% a nivel nacional, permitiendo el acercamiento a los insumos, revistas y publicaciones científicas nacionales.

LINEAMIENTOS:

- ✓ Incrementar las capacidades en la producción y divulgación científica, tecnológica e innovación.
- ✓ Reducción de la brecha digital y actualización según los avances tecnológicos e innovaciones.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades en investigación básica, aplicada y desarrollo experimental.



SALUD²

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Este concepto se constituye como un fenómeno multidimensional que involucra al joven en interacción con su contexto sociocultural. Aunque la salud está influida por factores genéticos, los entornos económicos y sociales tienen un impacto determinante en el desarrollo de enfermedades, así como en su identificación y tratamiento.

En este marco, las acciones de la Política buscan responder a las demandas de la juventud mediante la instrumentalización y articulación de estrategias que fortalezcan la salud de las y los jóvenes. Esto se logrará a través de servicios integrales y diferenciados, adaptados a sus características culturales, etarias, étnicas y lingüísticas, garantizando un enfoque inclusivo y pertinente.

² Para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el proceso de seguimiento y monitoreo, se estarán utilizando los grupos etarios de acuerdo con las normativas de salud nacionales e internacionales con la finalidad que los datos sean comparables entre países y entre regiones, así mismo responder a la infraestructura estadística del Ministerio lo que permite cumplir con criterios de medición, confiabilidad, veracidad y oportunidad de los indicadores.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Aumentar el acceso de la juventud a los servicios de salud integral y diferenciada, con énfasis en la salud mental y reproductiva, orientado al desarrollo psicosocial y biológico.

RESULTADO:

Resultado 1: Para el 2040, se redujo a 1.65 por cada 100 mil jóvenes la tasa de mortalidad por suicidios en adolescentes de 13 a 19 años y en jóvenes de 20 a 30 años.

Resultado 2³: Para el 2040 se proyecta aumentar en 5% por año en relación con la línea base del año 2024 el número de jóvenes como usuarias y usuarios nuevos de métodos de planificación familiar.

Resultado 3: En el 2040, se redujo a 13 por cada 100 mil habitantes la tasa de jóvenes de 18 a 30 años fallecidos o lesionados en accidentes de tránsito.

LINEAMIENTOS:

- ✓ Colaboración, cooperación y coordinación nacional para la atención de las necesidades en salud de la juventud.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades de atención, educación y tratamiento a la salud integral y diferenciada.
- ✓ Atención de estilos de vida saludables y la prevención de los hábitos y factores de riesgo.
- ✓ Fortalecimiento de modelos de salud preventiva para la juventud.

³ Con el Resultado 2, se contribuirá a la disminución de la tasa global de fecundidad.



TRABAJO, EMPLEO, PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO⁴

El trabajo es una de las vías más eficaces para integrar a la juventud al desarrollo ciudadano y productivo, brindándoles acceso a mejores condiciones de bienestar y desarrollo personal. El empleo representa no solo acceso a recursos, sino también independencia y oportunidades de crecimiento profesional y personal. Por ello, las acciones propuestas en este eje se complementan con otros, como los de Educación, Ciencia y Tecnología, y Emprendimiento y Desarrollo Económico, ya que juntos contribuyen a la formación de una demanda consciente y a la certificación de competencias laborales, promoviendo una cultura laboral y patronal respetuosa de la ley, creativa y competitiva.

La Política fomenta estos elementos tanto en jóvenes que se desempeñan en relaciones de dependencia laboral como en aquellos que trabajan por cuenta propia como líderes empresariales. Además de considerar las características personales e intrínsecas, este eje abarca acciones destinadas a promover el desarrollo de un clima de negocios adecuado, capaz de generar productos que cumplan con estándares internacionales y faciliten la atracción de inversiones. Esta estrategia se considera una herramienta altamente efectiva para enfrentar los retos de la globalización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Incrementar el acceso de la juventud a la formación de competencias y cualificaciones, orientado a su inserción en el mercado laboral con empleo digno o mediante la cultura emprendedora.

4 La Política Nacional de la Juventud 2025-2040 se apeg a lo estipulado al bloque de constitucionalidad, cuya función esencial es la de servir como herramienta de recepción del derecho internacional, garantizando la coherencia de la legislación interna, con los compromisos exteriores del Estado y al mismo tiempo de garantía de los derechos humanos.

Identificar actividades productivas con alto potencial de creación de puestos de trabajo para la juventud, mediante la articulación de acciones entre la institucionalidad pública y privada para su fomento.

RESULTADO:

Resultado 1: Para el año 2040, se ha aumentado el porcentaje de jóvenes de 18 a 30 años, que han recibido algún tipo de capacitación para el trabajo en 5 puntos porcentuales.

Resultado 2: Para el 2040, se ha incrementado la formalidad del empleo en 11 puntos porcentuales.

Resultado 3: Para el 2040, se ha reducido el porcentaje de jóvenes de la PEA de 18 a 30 años que se han sentido afectados en sus derechos laborales a 12.49%.

LINEAMIENTOS:

TRABAJO Y EMPLEO

- ✓ Fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación Laboral acorde al contexto, coyuntura y realidad nacional.
- ✓ Fortalecimiento a la orientación e intermediación laboral para facilitar el acceso en el mercado laboral con un empleo digno de calidad.
- ✓ Fortalecimiento de la coordinación entre los sectores educativo, académico y empresarial.

PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

- ✓ Promoción de la cultura emprendedora y los ecosistemas de emprendimiento en los procesos dinámicos de la economía.
- ✓ Impulso de la formalización del emprendedor como resultado del ecosistema de emprendimiento.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Hablar de participación ciudadana de la juventud implica reconocer que las y los jóvenes deben acceder de manera armónica a sus derechos cívicos, políticos, sociales, económicos y culturales, sin enfrentar discriminación ni represión. Estos derechos, junto con las obligaciones correspondientes, deben conformar un conjunto indivisible y articulado, enmarcado en las leyes del país.

La participación de la juventud se visualiza en tres elementos principales:

- ✓ La organización: Integrarse en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- ✓ La participación voluntaria: Desempeñarse predominantemente en el Servicio Cívico.
- ✓ La participación electoral y política: Enmarcada en la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Propiciar espacios de formación cívica y participación ciudadana de la juventud en las dimensiones estatal, política y social, armonizando el diálogo intergeneracional, orientado a su involucramiento e incidencia en niveles de toma de decisión.

RESULTADO:

Resultado 1: Para el 2040, se ha incrementado en un 5.42% el porcentaje de jóvenes de 13 a 30 años que participan o son miembros de algún grupo, organización o asociación.

LINEAMIENTOS:

- ✓ Fortalecimiento de la participación de la juventud en los espacios de gobernanza y gobernabilidad.
- ✓ Cooperación interinstitucional, intersectorial y nacional para la participación cívica y ciudadana juvenil.

MATRIZ DEL MARCO ESTRATÉGICO



La PNJ 2025-2040 adopta un enfoque interinstitucional diseñado para abordar el problema público: “La juventud vive en un contexto de desigualdad, exclusión y falta de oportunidades que limita su desarrollo integral”. Este enfoque se materializa a través de acciones institucionales dirigidas a personas de entre 13 y 30 años, quienes constituyen el 35.6% de la población guatemalteca.

El análisis realizado reveló que el 55.2% de la inversión pública destinada a programas que impactan a la juventud se concentra en el departamento de Guatemala, donde reside únicamente el 19.7% de las y los jóvenes. Esto evidencia que la mayoría de la juventud, que habita en otros

departamentos, recibe una menor proporción de inversión, lo que los coloca en una situación de exclusión.

Esta desigualdad destaca la necesidad de implementar ejes y lineamientos integrales que reduzcan las condiciones de desigualdad y generen oportunidades equitativas para la población joven en todo el país.

Objetivo General →

Promover un contexto de igualdad, inclusión y oportunidades que fomente el desarrollo integral de la juventud en Guatemala

Objetivos Específicos**Eje Estratégico****Resultados****Lineamientos**

Reducir factores de riesgo en el marco de la cultura de la prevención de la violencia y el delito, en los ámbitos individual, relacional, comunitario y social en la juventud.

Prevención de la Violencia

Resultado 1: Para el 2040, se ha reducido en 10 puntos porcentuales la percepción de riesgo de ser víctima de un delito entre los jóvenes de 13 a 30 años.

Resultado 2: Para el 2040, se ha incrementado en un 28% los jóvenes de 13 a 30 años, con bajo índice de temor al delito.

Resultado 3: Para el 2040, se redujo a 43 por cada 10 mil mujeres la proporción de mujeres jóvenes que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior.

1. Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional, en materia de prevención de la violencia.
2. Protección de los derechos de la juventud a una vida libre de violencia.
3. Fortalecimiento de las capacidades de prevención de las estructuras estatales para la convivencia pacífica en la juventud.
4. Impulso de la atención integral dirigida a jóvenes en conflicto con la ley y privados de libertad.

Aumentar las oportunidades que estimulen en la juventud el uso del tiempo en el arte, la cultura, el deporte y la recreación.

Arte, Cultura, Deportes y Recreación

Resultado 1: Para el 2040, aumentó en un 7% los jóvenes que realizan actividades deportivas, culturales o de esparcimiento fuera del hogar.

Arte y Cultura

1. Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional.
2. Promoción de la expresión de la cosmovisión de los pueblos indígenas.
3. Promoción de la ciencia y la cultura de los pueblos indígenas.
4. Promoción de la práctica y el consumo del arte y sus manifestaciones culturales.

Deporte y Recreación

1. Promoción de espacios integrales para la práctica del deporte federado, no federado, alternativo y recreativo.
2. Incremento de la inversión para el desarrollo de los mecanismos de coordinación interinstitucional del deporte federado y no federado.

Objetivo General →

Promover un contexto de igualdad, inclusión y oportunidades que fomente el desarrollo integral de la juventud en Guatemala

Objetivos Específicos	Eje Estratégico	Resultados	Lineamientos
-----------------------	-----------------	------------	--------------

Incrementar el acceso a servicios de educación de calidad, con pertinencia cultural y lingüística, de manera equitativa e inclusiva a estudiantes con necesidades especiales asociadas o no a la discapacidad.

Educación

Resultado 1: Para el 2040, se incrementará la tasa neta de cobertura del nivel de educación media, ciclo básico, a 64.00 puntos porcentuales.

Resultado 2: Para el 2040, se incrementará la tasa neta de cobertura del nivel de educación media ciclo diversificado a 34.00 puntos porcentuales.

Resultado 3: Para el 2040, se incrementará a 142,700 jóvenes que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo.

Resultado 4: Para el 2040, se incrementará al 29.00% los estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio de lectura y 26.76% matemática de tercer grado del ciclo básico.

Resultado 5: Para el 2040, se incrementará al 47.00% los estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio de lectura y 19.00% matemática de graduandos del ciclo diversificado.

Resultado 6: Para el 2040, se incrementará a 96% los estudiantes alfabetizados a nivel nacional.

- 1. Fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en lectoescritura y matemáticas en el sistema educativo nacional.
- 2. Impulso de nuevos programas e intervenciones en educación, que consideren la realidad nacional de la juventud.
- 3. Fortalecimiento de los programas e intervenciones que propicien la participación de los jóvenes en los subsistemas escolar, extraescolar y educación superior.
- 4. Fortalecimiento del Currículo Nacional Base considerando las necesidades de la juventud.
- 5. Incremento de la cantidad de jóvenes que son alfabetizados.
- 6. Fortalecimiento de los programas destinados a desarrollar conocimientos técnicos en los jóvenes.

Objetivo General →

Promover un contexto de igualdad, inclusión y oportunidades que fomente el desarrollo integral de la juventud en Guatemala

Objetivos Específicos

Eje Estratégico

Resultados

Lineamientos

Ampliar el acceso de la juventud a la generación, difusión, transferencia y utilización de la ciencia y la tecnología enfocada al desarrollo de sus capacidades productivas sostenibles, competitivas e innovadoras.

Ciencia y Tecnología

Resultado 1: Para el 2040, se incrementará en un 36.5% a nivel nacional la conectividad y el acceso a internet.

Resultado 2: Para el 2040, se incrementará al 0.25% del PIB el gasto de Investigación y Desarrollo (I+D) por medio de una mejor coordinación entre la triple hélice y con incentivos para esta inversión.

Resultado 3: Incrementar para el 2040 el uso del internet en un 41% a nivel nacional, permitiendo el acercamiento a los insumos, revistas y publicaciones científicas nacionales.

- 1. Incrementar las capacidades en la producción y divulgación científica, tecnológica e innovación.
- 2. Reducción de la brecha digital y actualización según los avances tecnológicos e innovaciones.
- 3. Fortalecimiento de las capacidades en investigación básica, aplicada y desarrollo experimental.

Aumentar el acceso de la juventud a los servicios de salud integral y diferenciada, con énfasis en la salud mental y reproductiva, orientado al desarrollo psicosocial y biológico.

Salud

Resultado 1: Para el 2040, se redujo a 1.65 por cada 100 mil jóvenes la tasa de mortalidad por suicidios en adolescentes de 13 a 19 años y en jóvenes de 20 a 30 años.

Resultado 2: Para el 2040 se proyecta aumentar en 5% por año en relación con la línea base del año 2024 el número de jóvenes como usuarias y usuarios nuevos de métodos de planificación familiar.

Resultado 3: En el 2040, se redujo a 13 por cada 100 mil habitantes la tasa de jóvenes de 18 a 30 años fallecidos o lesionados en accidentes de tránsito.

- 1. Colaboración, cooperación y coordinación nacional para la atención de las necesidades en salud de la juventud.
- 2. Fortalecimiento de las capacidades de atención, educación y tratamiento a la salud integral y diferenciada.
- 3. Atención de estilos de vida saludables y la prevención de los hábitos y factores de riesgo.
- 4. Fortalecimiento de modelos de salud preventiva para la juventud.

Objetivo General →

Promover un contexto de igualdad, inclusión y oportunidades que fomente el desarrollo integral de la juventud en Guatemala

Objetivos Específicos	Eje Estratégico	Resultados	Lineamientos
Incrementar el acceso de la juventud a la formación de competencias y cualificaciones, orientado a su inserción en el mercado laboral con empleo digno o mediante la cultura emprendedora. Así como identificar actividades productivas con alto potencial de creación de puestos de trabajo para la juventud, mediante la articulación de acciones entre la institucionalidad pública y privada para su fomento.	Trabajo, Empleo, Productividad y Emprendimiento	Resultado 1: Para el año 2040, se ha aumentado el porcentaje de jóvenes de 18 a 30 años, que han recibido algún tipo de capacitación para el trabajo en 5 puntos porcentuales. Resultado 2: Para el 2040, se ha incrementado la formalidad del empleo en 11 puntos porcentuales. Resultado 3: Para el 2040 se ha reducido el porcentaje de jóvenes de la PEA de 18 a 30 años que se han sentido afectados en sus derechos laborales a 12.49%.	Trabajo y Empleo 1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación Laboral acorde al contexto, coyuntura y realidad nacional. 2. Fortalecimiento a la orientación e intermediación laboral para facilitar el acceso en el mercado laboral con un empleo digno de calidad. 3. Fortalecimiento de la coordinación entre los sectores educativo, académico y empresarial. Productividad y Emprendimiento 1. Promoción de la cultura emprendedora y los ecosistemas de emprendimiento en los procesos dinámicos de la economía. 2. Impulso de la formalización del emprendedor como resultado del ecosistema de emprendimiento.
Propiciar espacios de formación cívica y participación ciudadana de la juventud en las dimensiones estatal, política y social, armonizando el diálogo intergeneracional, orientado a su involucramiento e incidencia en niveles de toma de decisión.	Participación Ciudadana	Resultado 1: Para el 2040, se ha incrementado en un 5.42% el porcentaje de jóvenes de 13 a 30 años que participan o son miembros de algún grupo, organización o asociación.	1. Fortalecimiento de la participación de la juventud en los espacios de gobernanza y gobernabilidad. 2. Cooperación interinstitucional, intersectorial y nacional para la participación cívica y ciudadana juvenil.

PLAN DE ACCIÓN DE LA PNJ 2025-2040



El **Plan de Acción de la PNJ 2025-2040** es el instrumento de gestión encargado de la identificación y vinculación programática y presupuestaria de forma interinstitucional para cumplir con el marco estratégico propuesto en la Política. Este plan permite realizar un adecuado seguimiento a la ejecución del presupuesto de las diferentes dependencias e instituciones, asegurando el cumplimiento de los resultados y metas definidos para cada uno de los ejes y lineamientos.

El Plan considera para cada eje de acción las instituciones responsables de su implementación, los resultados esperados y las metas a largo, mediano y corto plazo. Su objetivo es orientar y alinear las intervenciones estratégicas institucionales en cumplimiento de los resultados establecidos.

Es importante señalar que, aunque se identifican actores responsables y corresponsables para

cada eje de acción, esto no limita la participación de otros actores, ya sean públicos, privados, centralizados, descentralizados, autónomos y semiautónomos. Todos ellos pueden contribuir a la coordinación y al logro de los resultados establecidos en esta Política, enriqueciendo así el enfoque colaborativo y multisectorial.

En cuanto al intercambio de información entre las instituciones, se garantizará en todo momento la protección, el manejo responsable y la confidencialidad de los datos. Además, se establecerán convenios o cartas de entendimiento con las entidades que lo requieran, asegurando así un marco claro de cooperación y respeto a la privacidad de la información compartida.

Causa Directa	Objetivo Específico	Eje Temático	Resultado Final 2040
Incremento de la Violencia	Reducir factores de riesgo en el marco de la cultura de la prevención de la violencia y el delito, en los ámbitos individual, relacional, comunitario y social en la juventud.	Prevención de la Violencia	Para el 2040, se ha reducido en 10 puntos porcentuales la percepción de riesgo de ser víctima de un delito entre los jóvenes de 13 a 30 años. Para el 2040, se redujo a 43 por cada 10 mil mujeres la proporción de mujeres jóvenes que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior.
			Para el 2040, se ha incrementado en un 28% los jóvenes de 13 a 30 años, con bajo índice de temor al delito.

Indicadores	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Lineamiento Estratégico	Responsables	Corresponsables
Proporción de población joven de 13 a 30 años con percepción de ser víctima de un delito. Proporción de mujeres jóvenes de 13 a 30 años que han sufrido violencia física, sexual o psicológica.	37.93% (2018) 66 por cada 10 mil mujeres (2021)	32.93% (2032) 27.93% (2040) 55 por cada 10 mil mujeres (2032) 43 por cada 10 mil mujeres (2040)	Encuesta Nacional de Percepción Pública y Victimización	Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional, en materia de prevención de la violencia.	MINGOB	SVET
Índice de temor al delito en población joven de 13 a 30 años.	23.16% (2018)	41.11% (2032) 51.16% (2040)	Encuesta Nacional de Percepción Pública y Victimización	Protección de los derechos de la juventud a una vida libre de violencia.	MINGOB	SVET
Número de sesiones ordinarias convocadas y realizadas por la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito (CONAPRE)	8 sesiones (2022)	12 sesiones (2032) 16 sesiones (2040)	Actas de sesión de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito (CONAPRE)	Fortalecimiento de las capacidades de prevención de las estructuras estatales para la convivencia pacífica en la juventud.	MINGOB	SVET
Cantidad de jóvenes en conflicto con la ley penal con atención integral.	1,190 Jóvenes en conflicto con la ley penal con atención integral (2021)	1,395 Jóvenes en conflicto con la ley penal con atención integral (2032) 1,601 Jóvenes en conflicto con la ley penal con atención integral (2040)	Base de datos de atenciones integrales SBS	Impulso de la atención integral dirigida a jóvenes en conflicto con la ley y privados de libertad.	SBS	

Causa Directa	Objetivo Específico	Eje Temático	Resultado Final 2040
Escasas oportunidades de acceso e inclusión al arte, cultura, deporte y recreación.	Aumentar las oportunidades que estimulen en la juventud el uso del tiempo en el arte, la cultura, el deporte y la recreación.	Arte, Cultura, Deporte y Recreación	Para el 2040, aumentó en un 7% los jóvenes que realizan actividades deportivas, culturales o de esparcimiento fuera del hogar.

Indicadores	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Lineamiento Estratégico	Responsables	Corresponsables
Porcentaje de jóvenes que realizan actividades deportivas, culturales o de esparcimiento	24.2% (2014)	27.46% (2032) 31.2% (2040)	ENCOVI	Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional Promoción de la expresión de la espiritualidad de los pueblos indígenas. Promoción de la Ciencia y la Cultura Promoción de la práctica y el consumo del arte y sus manifestaciones culturales. Promoción de espacios integrales para la práctica del deporte federado, no federado, alternativo y recreativo. Incremento de la inversión para el desarrollo de los mecanismos de coordinación interinstitucional del deporte federado y no federado.	MCD	MINEDUC

Causa Directa	Objetivo Específico	Eje Temático	Resultado Final 2040
Acceso deficiente a servicios de educación de calidad			Para el 2040, se incrementará al 29% los estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio de lectura y 26.76% de matemática de tercer grado del ciclo básico.
	Incrementar el acceso a servicios de educación de calidad, con pertinencia cultural y lingüística, de manera equitativa e inclusiva a estudiantes con necesidades especiales asociadas o no a la discapacidad.	Educación	Para el 2040, se incrementará al 47.00% los estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio de lectura y 19.00% matemática de graduandos del ciclo diversificado.
			Para el 2040, se incrementará a 142,700 jóvenes que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo.

Indicadores	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Lineamiento Estratégico	Responsables	Corresponsables
Proporción de estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio de Lectura y Matemática del tercer grado Ciclo Básico.	22.14% Lectura (2019)	24.45% Lectura (2032)	Resultado de pruebas de Lectura y Matemática	Fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en Lectoescritura y Matemáticas en el Sistema Educativo Nacional.	MINEDUC	
	18.81% Matemáticas (2019)	29.00% Lectura (2040)				
Proporción de estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio de lenguaje y matemática en graduandos		22.79% Matemáticas (2032)		Fortalecimiento del Currículo Nacional Base considerando las necesidades de la juventud.		
		26.76% Matemáticas (2040)				
	37.03% Lectura (2019)	41.01% Lectura (2032)				
	13.56% Matemáticas (2019)	47.00% Lectura (2040)				
Jóvenes certificados, formados y capacitados en temas técnicos, de gestión y productividad		16.28% Matemática (2032)	Estadísticas del INTECAP	Impulso de nuevos programas e intervenciones en educación, que consideren la realidad nacional de la juventud.	INTECAP	MINEDUC MINTRAB
	114,200 jóvenes certificados, formados y capacitados en temas de productividad (2021)	19.00% Matemáticas (2040)				
		125,000 jóvenes certificados, formados y capacitados en temas de productividad (2032)				
		142,700 jóvenes certificados, formados y capacitados en temas de productividad (2040)		Fortalecimiento de los programas e intervenciones que propicien la participación de los jóvenes en los subsistemas escolar, extraescolar y educación superior.		
				Fortalecimiento de los programas destinados a desarrollar conocimientos técnicos en los jóvenes.		

Causa Directa	Objetivo Específico	Eje Temático	Resultado Final 2040
Acceso deficiente a servicios de educación de calidad	Incrementar el acceso a servicios de educación de calidad, con pertinencia cultural y lingüística de manera equitativa e inclusiva a estudiantes con necesidades especiales asociadas o no a la discapacidad.	Educación	Para el 2040, se incrementará la tasa neta de cobertura del nivel de educación media, ciclo básico a 64 puntos porcentuales.
			Para el 2040, se incrementará la tasa neta de cobertura del nivel de educación media ciclo diversificado en 34.00 puntos porcentuales.
			Para el 2040, se incrementará a 96% los estudiantes alfabetizados a nivel nacional.

Indicadores	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Lineamiento Estratégico	Responsables	Corresponsables
Tasa neta de cobertura de Nivel de Educación Media, Ciclo Básico.	47.87% Ciclo Básico (2021)	58.47% Educación Básica (2032) 64.00% Educación Básica (2040)	Tasa Neta de Cobertura	Impulso de nuevos programas e intervenciones en educación, que consideren la realidad nacional de la juventud	MINEDUC	
Tasa neta de cobertura de Nivel de Educación Media, Ciclo Diversificado	25.23% Educación Diversificado (2021)	30.8% Educación Diversificado (2032) 34.0% Educación Diversificado (2040)	Tasa Neta de Cobertura	Fortalecimiento de los programas e intervenciones que propicien la participación de los jóvenes en los subsistemas escolar, extraescolar, educación superior. Fortalecimiento del Currículo Nacional Base considerando las necesidades de la juventud.		
Tasa de Alfabetismo en población de 15 a 24 años a nivel nacional	94.6% (2018)	95% (2032) 96% (2040)	Base de datos del Censo Nacional de Población 2018	Incremento de la cantidad de jóvenes que son alfabetizados.	CONALFA	MINEDUC

Causa Directa	Objetivo Específico	Eje Temático	Resultado Final 2040
Escaso acceso a la ciencia y la tecnología	Ampliar el acceso de la juventud a la generación, difusión, transferencia y utilización de la ciencia y la tecnología enfocada al desarrollo de sus capacidades productivas sostenibles, competitivas e innovadoras	Ciencia y Tecnología	Para el 2040, se incrementará al 0.25% del PIB en gasto de Investigación y Desarrollo (I+D) por medio de una mejor coordinación entre la triple hélice y con incentivos para esta inversión. Para el 2040, se incrementará en un 36.5% a nivel nacional, la conectividad y el acceso a internet. Incrementar para el 2040, el uso del internet en un 41% a nivel nacional, permitiendo el acercamiento a los insumos, revistas y publicaciones científicas nacionales

Indicadores	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Lineamiento Estratégico	Responsables	Corresponsables
Proporción de Inversión en investigación y Desarrollo como porcentaje del PIB Cantidad de Estudiantes de carreras STEM (Ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas)	0.029% (2017) 412 técnicos de investigación (2022) 394 personas de apoyo (2022)	0.14% (2032) 0.25% (2040) 560 técnicos en investigación (2032) 707 técnicos en investigación (2040) 536 personas de apoyo (2032) 678 personas de apoyo (2040)	UNESCO Indicadores Cti	Reducción de la brecha digital y actualización según los avances tecnológicos e innovaciones Incrementar las capacidades en la producción y divulgación científica, tecnológica e innovación. Fortalecimiento de las capacidades en investigación básica, aplicada y desarrollo experimental.	SENACYT	CIV MINEDUC
Proporción de hogares equipados con internet. Proporción de población que utilizan internet.	17.26% de hogares (2018) 29.32% de población (2018)	35.50% (2032) 53.76% (2040) 49.82% (2032) 70.32% (2040)	Censo Poblacional	Reducción de la brecha digital y actualización según los avances tecnológicos e innovaciones	CIV	MINEDUC

Causa Directa	Objetivo Específico	Eje Temático	Resultado Final 2040
Limitado acceso a servicios de salud integral diferenciada, sin pertinencia cultural.	Aumentar el acceso de la juventud a los servicios de salud integral y diferenciada, con énfasis en la salud mental, sexual y reproductiva, orientado al desarrollo psicosocial y biológico	Salud	Para el 2040, se redujo a 1.65 por cada 100 mil jóvenes la tasa de mortalidad por suicidios en adolescentes de 13 a 19 años y en jóvenes de 20 a 30 años. Para el año 2040 se proyecta un aumento del 5% anual en población de 20 a 30 años En el 2040, se redujo a 13 por cada 100 mil habitantes, la tasa de jóvenes de 18 a 30 años fallecidos o lesionados en accidentes de tránsito.

Indicadores	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Lineamiento Estratégico	Responsables	Corresponsables
Porcentaje de establecimientos de la red integrada de servicios de salud con espacios de atención integral y diferenciada para adolescentes y juventud	Levantamiento de línea base en 2025	35% de establecimientos de la red integrada de servicios de salud con espacios para atención integral y diferenciada a adolescentes y juventud	Herramienta de monitoreo y seguimiento del Programa de Adolescentes y Juventud/Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud	1.Colaboración, cooperación y coordinación nacional para la atención de las necesidades en salud de la juventud. 2.Fortalecimiento de las capacidades de atención, educación y tratamiento a la salud integral y diferenciada. 3.Atención de estilos de vida saludables y la prevención de los hábitos y factores de riesgo. 4.Fortalecimiento de modelos de salud preventiva para la juventud.	MSPAS	MINEDUC
Tasa de morbilidad de depresión en población de 13 a 19 años y jóvenes de 20 a 30 años por 100 mil jóvenes	Se definirá línea base 2024	Disminución de un 2% con relación a la línea base del 2024	Dirección de Tecnologías de la Información DTI	1.Colaboración, cooperación y coordinación nacional para la atención de las necesidades en salud de la juventud. 2.Fortalecimiento de las capacidades de atención, educación y tratamiento a la salud integral y diferenciada. 3.Atención de estilos de vida saludables y la prevención de los hábitos y factores de riesgo. 4.Fortalecimiento de modelos de salud preventiva para la juventud.	MSPAS	
Número de usuarias y usuarios nuevos de métodos de PF de 20 a 30 años.	271,646 usuarias y usuarios nuevos totales de métodos de planificación familiar (2024)	Proyección de aumento del 5% anual	SIGSAs: 6H, 3CS, 4PS	Fortalecimiento de modelos de salud preventiva para la juventud.	MSPAS	
Tasa de jóvenes fallecidos y lesionados en hechos de tránsito	80 por cada 100 mil habitantes (2020)	47 por cada 100 mil habitantes (2032) 13 por cada 100 mil habitantes (2040)	Base de datos del Departamento de Tránsito	Fortalecimiento de modelos de salud preventiva para la juventud.	MINGOB	

Causa Directa	Objetivo Específico	Eje Temático	Resultado Final 2040
Escasas oportunidades par el desarrollo productivo	Incrementar el acceso de la juventud a la formación de competencias y cualificaciones, orientado a su inserción en el mercado laboral con empleo digno o mediante la cultura emprendedora. Así como identificar actividades productivas con alto potencial de creación de puestos de trabajo para la juventud, mediante la articulación de acciones entre la institucionalidad pública y privada para su fomento.	Trabajo, Empleo, Productividad y Emprendimiento	Para el año 2040, se ha aumentado el porcentaje de jóvenes de 18 a 30 años, que han recibido algún tipo de capacitación para el trabajo en 5 puntos porcentuales.
			Para el 2040, se ha reducido el porcentaje de jóvenes de la PEA de 18 a 30 años que se han sentido afectados en sus derechos laborales a 12.49%.
			Para el 2040, se ha incrementado la formalidad del empleo en 11 puntos porcentuales.
Limitada participación ciudadana	Propiciar espacios de formación cívica y participación ciudadana de la juventud en las dimensiones estatal, política y social, armonizando el diálogo intergeneracional, orientado a su involucramiento e incidencia en niveles de toma de decisión.	Participación Ciudadana	Para el 2040, se ha incrementado en un 5.42% el porcentaje de jóvenes de 13 a 30 años que participan o son miembros de algún grupo, organización o asociación.

Indicadores	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Lineamiento Estratégico	Responsables	Corresponsables
Porcentaje de jóvenes con acceso a formación para el trabajo	6.7% (2022)	8.25% (2032) 11.7% (2040)	ENEI	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación Laboral acorde al contexto, coyuntura y realidad nacional	MINTRAB	MINEDUC INTECAP
Porcentaje de jóvenes de 15 a 30 años pertenecientes a la PEA afectados en sus derechos laborales.	17.0% (2022)	15.25% (2032) 12.49% (2040)	ENEI	Fortalecimiento a la orientación e intermediación laboral para facilitar el acceso en el mercado laboral con un empleo digno de calidad.	MINTRAB	
Porcentaje de formalidad de empleo en jóvenes	29.6% (2022)	35% (2032) 40.6% (2040)	Resultado Estratégico Agenda ODS 2030	Fortalecimiento de la coordinación entre los sectores educativo, académico y empresarial. Promoción de la cultura emprendedora y los ecosistemas de emprendimiento en los procesos dinámicos de la economía. Impulso de la formalización del emprendedor como resultado del ecosistema de emprendimiento.	MINTRAB	MINECO
Porcentaje de jóvenes de 13 a 30 años que participan o son miembros de algún grupo, organización o asociación	5.2% (2023)	6.12% (2032) 10.62% (2040)	ENCOVI	Fortalecimiento de la participación de la juventud en los espacios de gobernanza y gobernabilidad Cooperación interinstitucional, sectorial y nacional para la participación cívica y ciudadana juvenil.	MINGOB	CONJUE MCD MINEDUC TSE SBS



PLAN DE EVALUACIÓN

Para garantizar la continuidad en el cumplimiento de la Política, la matriz que se presenta a continuación contiene el Plan de Evaluación de la PNJ 2025-2040. Esta Política ha sido elaborada con la participación de jóvenes guatemaltecos, a partir de la cual se identificaron las principales problemáticas que enfrentan y que necesitan ser transformadas para mejorar su calidad de vida y promover su desarrollo integral, contribuyendo así al progreso de Guatemala.

El instrumento de evaluación se diseñó para responder directamente a estas problemáticas, enfocándose en los efectos e impactos que la Política generará en la juventud mediante la implementación de su Plan de Acción. Además, se prioriza la rendición de cuentas asociada a la ejecución presupuestaria, vinculándola estrechamente con el Plan de Acción y su desempeño.

El Plan de Evaluación está estructurado para medir los logros alcanzados en la juventud a través de indicadores de efecto e impacto. Asimismo, incorpora un nuevo enfoque dentro del proceso

evaluativo. Para ello, la información de seguimiento y evaluación se ha organizado en torno a las dos dimensiones fundamentales de la Política.

✓ **Dimensión A:** Seguimiento

✓ **Dimensión B:** Evaluación

El seguimiento, cuyo propósito es retroalimentar el avance en la implementación de la Política y garantizar la rendición de cuentas, deberá ser realizado por los implementadores de esta, quienes podrán contratar entes externos para asegurar la objetividad en las mediciones. CONJUVE y MIDES solicitarán al INE la información pertinente sobre la juventud recopilada en las encuestas nacionales, así como datos obtenidos de encuestas específicas aplicadas a jóvenes en línea basal y en línea final.

La frecuencia de las mediciones de seguimiento y evaluación se ajustará a los momentos específicos del análisis. Es importante destacar que la evaluación de la Política deberá llevarse a cabo

al menos en plazos intermedios de cuatro años y un plazo final de 15 años.

Para la PNJ, la evaluación será un proceso sistemático que analizará y valorará los resultados, la efectividad y el impacto de esta Política. Consistirá en recopilar información relevante, medir el cumplimiento de los objetivos establecidos, identificar fortalezas y debilidades, y proporcionar recomendaciones para mejorar su implementación, la evaluación abarcará diferentes aspectos, entre ellos: el análisis de los objetivos y metas establecidos, la revisión de los recursos asignados, la evaluación de la implementación y el cumplimiento de las acciones propuestas, el análisis de los resultados e impactos logrados, la identificación de los beneficiarios y los efectos en diferentes grupos o sectores de la sociedad y la evaluación de la eficiencia y eficacia de la Política en relación con los recursos utilizados.

Eje	Objetivo	Resultado	Indicadores	Línea Base y años de la fuente	Meta 2040	Medio de Verificación
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	Reducir factores de riesgo en el marco de la cultura de la prevención de la violencia y el delito, en los ámbitos individual, relacional, comunitario y social en la juventud.	Para el 2040, se ha reducido en 10 puntos porcentuales la percepción de riesgo de ser víctima de un delito entre los jóvenes de 13 a 30 años.	Proporción de población joven de 13 a 30 años con percepción de ser víctima de un delito.	37.93% (2018)	27.93% (2040)	Encuesta Nacional de Percepción Pública y Victimización
		Para el 2040, se redujo a 43 por cada 10 mil mujeres, la proporción de mujeres jóvenes que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior	Proporción de mujeres jóvenes de 13 a 30 años que han sufrido violencia física, sexual o psicológica.	66 por cada 10 mil mujeres (2021)	43 por cada 10 mil mujeres (2040)	Encuesta Nacional de Percepción Pública y Victimización
			Índice de temor al delito en población joven de 13 a 30 años	23.16% (2018)	51.16% (2040)	Encuesta Nacional de Percepción Pública y Victimización
		Para el 2040, se ha incrementado en un 28% los jóvenes de 13 a 30 años, con bajo índice de temor al delito	Número de sesiones ordinarias convocadas y realizadas por la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito CONAPRE	8 sesiones (2024)	16 sesiones (2040)	Actas de sesión de Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito
			Cantidad de jóvenes en conflicto con la ley penal con atención integral	1,190 Jóvenes en conflicto con la ley penal con atención integral (2021)	1,601 Jóvenes en conflicto con la ley penal con atención integral (2040)	Base de datos de atenciones integrales SBS

Eje	Objetivo	Resultado	Indicadores	Línea Base y años de la fuente	Meta 2040	Medio de Verificación
ARTE, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Aumentar las oportunidades que estimulen en la juventud el uso del tiempo en el arte, la cultura, el deporte y la recreación	Para el 2040, aumentó en un 7% los jóvenes que realizan actividades deportivas, culturales o de esparcimiento fuera del hogar.	Porcentaje de jóvenes que realizan actividades deportivas, culturales o de esparcimiento	24.2% (2014)	31.2% (2040)	ENCOVI

EDUCACIÓN

Incrementar el acceso a servicios de educación de calidad, con pertinencia cultural y lingüística, de manera equitativa e inclusiva a estudiantes con necesidades especiales asociadas o no a la discapacidad.

Eje	Objetivo	Resultado	Indicadores	Línea Base y años de la fuente	Meta 2040	Medio de Verificación
		Para el 2040, se incrementará al 29.00% los estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio de lectura y 26.76% de matemática de tercer grado del ciclo básico.	Proporción de estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio de Lectura y Matemática del tercer grado Ciclo Básico	22.14% Lectura (2019) 18.81% Matemáticas (2019)	29.00% Lectura (2040) 26.76% Matemáticas (2040)	Resultado de pruebas de Lectura y Matemática
		Para el 2040, se incrementará al 47.00% los estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio de lectura y 19.00% matemática de graduandos del ciclo diversificado.	Proporción de estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio de lenguaje y matemática en graduandos	37.03% Lectura (2019) 13.56% Matemáticas (2019)	47.00% Lectura (2040) 19.00% Matemáticas (2040)	Resultado de pruebas de Lectura y Matemática
		Para el 2040, se incrementará a 142,700 jóvenes que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo.	Jóvenes certificados, formados y capacitados en temas técnicos, de gestión y productividad.	114,200 jóvenes certificados, formados y capacitados en temas de productividad (2021)	142,700 jóvenes certificados, formados y capacitados en temas de productividad (2040)	Estadísticas del INTECAP.
		Para el 2040, se incrementará la tasa neta de cobertura del nivel de educación media, ciclo básico, a 64 puntos porcentuales.	Tasa neta de cobertura de Nivel de Educación Media, Ciclo Básico.	47.87% Ciclo Básico (2021)	64.00% Educación Básica (2040)	Tasa Neta de Cobertura
		Para el 2040, se incrementará la tasa neta de cobertura del nivel de educación media, ciclo diversificado a 34.00 puntos porcentuales.	Tasa neta de cobertura de Nivel de Educación Media, Ciclo Diversificado	25.23% Educación Diversificado (2021)	34.00% Educación Diversificado (2040)	Tasa Neta de Cobertura
		Para el 2040, se incrementará al 96% los estudiantes alfabetizados a nivel nacional.	Tasa de Alfabetismo en población de 15 a 24 años a nivel nacional	94.6% (2018)	95% (2032) 96% (2040)	Base de datos del Censo Nacional de Población 2018

Eje	Objetivo	Resultado	Indicadores	Línea Base y años de la fuente	Meta 2040	Medio de Verificación
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Ampliar el acceso de la juventud a la generación, difusión, transferencia y utilización de la ciencia y la tecnología enfocada al desarrollo de sus capacidades productivas sostenibles, competitivas e innovadoras	Para el 2040 se incrementará en un 36.5% a nivel nacional, la conectividad y el acceso a internet.	Proporción de hogares equipados con internet.	17.26% de hogares (2018)	53.76% (2040)	Censo Poblacional
		Incrementar para el 2040, el uso del internet en un 41% a nivel nacional, permitiendo el acercamiento a los insumos, revistas y publicaciones científicas nacionales.	Proporción de población que utiliza internet.	29.32% de población (2018)	0.14% (2032)	Censo Poblacional
		Para el 2040, se incrementará al 0.25% del PIB en gasto de Investigación y Desarrollo (I+D) por medio de una mejor coordinación entre la triple hélice y con incentivos para esta inversión.	Proporción de Inversión en investigación y Desarrollo como porcentaje del PIB Cantidad de Estudiantes de carreras STEM (Ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas)	0.029% (2017) 412 técnicos de investigación (2022) 394 personas de apoyo (2022)	0.25% (2040) 560 técnicos en investigación (2032) 707 técnicos en investigación (2040) 536 personas de apoyo (2032) 678 personas de apoyo (2040)	UNESCO Indicadores Cti

Eje	Objetivo	Resultado	Indicadores	Línea Base y años de la fuente	Meta 2040	Medio de Verificación
SALUD	Aumentar el acceso de la juventud a los servicios de salud integral y diferenciada, con énfasis en la salud mental y reproductiva, orientado al desarrollo psicosocial y biológico.	Para el 2040, se redujo a 1.65 por cada 100 mil jóvenes la tasa de mortalidad por suicidios en adolescentes de 13 a 19 años y en jóvenes de 20 a 30 años.	Porcentaje de establecimientos de la red integrada de servicios de salud con espacios de atención integral y diferenciada para adolescentes y juventud	Levantamiento de línea base en 2025	35% de establecimientos de la red integrada de servicios de salud con espacios par atención integral y diferenciada a adolescentes y juventud	Herramienta de monitoreo y seguimiento del Programa de Adolescentes y Juventud/Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud
			Tasa de morbilidad de depresión en población de 13 a 19 años y jóvenes de 20 a 30 años por 100 mil jóvenes	Se definirá línea base 2024	Disminución de un 2% con relación a la línea base del 2024	Dirección de Tecnologías de la Información DTI
		Para el año 2040 se proyecta un aumento del 5% anual en población de 20 a 30 años.	Número de usuarias y usuarios nuevos de métodos de PF de 20 a 30 años.	271,646 usuarias y usuarios nuevos totales de métodos de planificación familiar (2024)	Proyección de aumento del 5% anual	SIGSAs: 6H, 3CS, 4PS
		En el 2040, se redujo a 13 por cada 100 mil habitantes la tasa de jóvenes de 18 a 30 años fallecidos o lesionados en accidentes de tránsito.	Tasa de jóvenes fallecidos y lesionados en hechos de tránsito	80 por cada 100 mil habitantes (2020)	13 por cada 100 mil habitantes (2040)	Base de datos del Departamento de Tránsito Estadísticas del INE

Eje	Objetivo	Resultado	Indicadores	Línea Base y años de la fuente	Meta 2040	Medio de Verificación
TRABAJO, EMPLEO, PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO	Incrementar el acceso de la juventud a la formación de competencias y cualificaciones, orientado a su inserción en el mercado laboral con empleo digno o mediante la cultura emprendedora. Así como identificar actividades productivas con alto potencial de creación de puestos de trabajo para la juventud, mediante la articulación de acciones entre la institucionalidad pública y privada para su fomento.	Para el año 2040, se ha aumentado el porcentaje de jóvenes de 18 a 30 años, que han recibido algún tipo de capacitación para el trabajo en 5 puntos porcentuales.	Porcentaje de jóvenes con acceso a formación para el trabajo	6.7% (2022)	11.7% (2040)	ENEI
		Para el 2040, se ha incrementado la formalidad del empleo en 11 puntos porcentuales.	Porcentaje de formalidad de empleo en jóvenes	29.6% (2022)	40.6% (2032)	Resultado Estratégico Agenda ODS 2030
		Para el 2040, se ha reducido el porcentaje de jóvenes de la PEA de 18 a 30 años que se han sentido afectados en sus derechos laborales a 12.49%.	Porcentaje de jóvenes de 15 a 30 años pertenecientes a la PEA afectados en sus derechos laborales	17.0% (2022)	12.49% (2040)	ENEI
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Propiciar espacios de formación cívica y participación ciudadana de la juventud en las dimensiones estatal, política y social, armonizando el diálogo intergeneracional, orientado a su involucramiento e incidencia en niveles de toma de decisión.	Para el 2040, se ha incrementado en un 5.42% el porcentaje de jóvenes de 13 a 30 años que participan o son miembros de algún grupo, organización o asociación.	Porcentaje de jóvenes de 13 a 30 años que participan o son miembros de algún grupo, organización o asociación	5.2% (2023)	10.62% (2040)	ENCOVI

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Alpízar, L., Bernal, M. (2003). La Construcción Social de las Juventudes. Última Década, (No. 19), pp. 105-123.
- ✓ Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- ✓ Autoridad Migratoria Nacional. (2023). Política Migratoria. Guatemala 2023.
- ✓ Caballeros, A. (2013). Perfil Migratorio de Guatemala 2012. Guatemala: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- ✓ Caja Lúdica, SODEJU-FUNDAJU, Frente Nacional de Juventud, Alas de Mariposas. Red Ciudadana. (Eds.) (2020). 6 millones de Razones, Propuestas de las Juventudes Guatemaltecas para una Política Nacional de la Juventud que Erradique las Desigualdades. Guatemala: SODEJU/FUNDAJU.
- ✓ Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2013). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Uruguay: CELADE.
- ✓ Congreso de la República de Guatemala. (2003). Decreto Número 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Guatemala: Diario de Centroamérica.
- ✓ Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Guatemala: CONADUR/SEGEPLAN.
- ✓ Consejo Nacional de la Juventud, Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). (2020). Documento Analítico de Juventudes en Guatemala. Guatemala: UNFPA.
- ✓ Consejo Nacional de la Juventud. (2020). Investigación Documental Informativa: Empleo Juvenil en Guatemala y los Desafíos en el Mercado Laboral.
- ✓ Consejo Nacional de la Juventud. (2020). Investigación Documental Informativa: Juventud y Educación: conceptos e indicadores.
- ✓ Consejo Nacional de la Juventud. (2020). Investigación Documental Informativa: Juventud y el Derecho a la Salud.
- ✓ Consejo Nacional de la Juventud. (2020). Investigación Documental Informativa: Los efectos de la desnutrición en la juventud.
- ✓ Consejo Nacional de la Juventud. (2020). Investigación Documental Informativa: Migración: conceptos y datos relevantes.
- ✓ Consejo Nacional de la Juventud. (2021). Investigación Documental Informativa: Participación, un derecho para las juventudes.
- ✓ Consejo Nacional de la Juventud. (2021). Investigación Documental Informativa: Derechos de las jóvenes en Guatemala.
- ✓ Consejo Nacional de la Juventud. (2021). Investigación Documental Informativa: Impacto de la seguridad en las juventudes.
- ✓ Consejo Nacional de la Juventud. (2022). Investigación Documental Informativa: Juventud, Deporte, Paz y Desarrollo".
- ✓ Consejo Nacional de la Juventud. (2012). Política Nacional de la Juventud 2012-2020. Guatemala: CONJUVE.
- ✓ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT), Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT). (2017). Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032. Guatemala: CONCYT-SENACYT.
- ✓ Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA), Ministerio de Educación. (2021). III Básico, Evaluación TER 2019, Informe de Resultados Nacionales. Guatemala: DIGEDUCA.
- ✓ Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA), Ministerio de Educación. (2020). Informe Nacional de Graduandos 2019. Guatemala: DIGEDUCA.
- ✓ Gudiel, V. G., Alonso, R. (Eds.). (2011). Asociativismo Juvenil en Guatemala: Situación Actual y Desafíos. Guatemala: SODEJU/FUNDAJU.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). Compendio Estadístico con enfoque de Juventud. Guatemala.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística (INE). (2022). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Guatemala.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística (INE). (2022). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI). Guatemala.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística (INE). (2011). Encuesta Nacional de Juventud (ENJU). Guatemala.
- ✓ Krauskopf, D. (2015). Los marcadores de juventud: la complejidad de las edades. Última Década, (vol.23, no.42), pp.115-128.
- ✓ Krauskopf, D. (1998). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. Participación y Desarrollo Social en la Adolescencia. San José: Fondo de Población de Naciones Unidas.
- ✓ Ministerio de Educación (MINEDUC). (2023). Anuario Estadístico de la Educación 2023. Guatemala.
- ✓ Ministerio de Gobernación (MINGOB). (2014). Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, 2014-2034. Guatemala: MINGOB.
- ✓ Ministerio de Gobernación (MINGOB). (2017).

- Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027. Guatemala: MINGOB.
- ✓ Organismo Internacional de la Juventud, Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Centro Latinoamericano sobre Juventud, (Eds.). (2018). Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. España: INAP.
 - ✓ Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2017). Encuesta sobre Migración Internacional de Personas Guatemaltecas y Remesas 2016. Guatemala: OIM.
 - ✓ Peruch, K., Paredes, A. (2017). Informe de Línea de Base del Estado Situacional de los Derechos de la Juventud en Guatemala, 2014-2017. Guatemala: PDH, UNFPA-Guatemala.
 - ✓ Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico (SESC), Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE), Instituto Nacional de Estadística (INE). (Eds.). (2011). Primera Encuesta Nacional de Juventud en Guatemala (ENJU 2011). Guatemala: Programa de Apoyo a la Calidad Educativa (PACE/GIZ).
 - ✓ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). (2024) Política General de Gobierno 2024-2028. Guatemala.
 - ✓ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Resumen Revisión Nacional Voluntaria 2019, El camino hacia el desarrollo sostenible. Guatemala. Guatemala: SEGEPLAN
 - ✓ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). (2019). Presentación Plan Nacional de Desarrollo, ODS y Prioridades Nacionales de Desarrollo. Guatemala: SEGEPLAN.
 - ✓ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). (2018). Metodología para la integración de la Agenda 2030 en la planificación nacional mediante la identificación de eslabones y nodos críticos; ejemplo de caso: Guatemala. México: Naciones Unidas.
 - ✓ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). (2017). Guía para la Formulación de Políticas Públicas, Versión Actualizada 2017. Guatemala: SEGEPLAN.
 - ✓ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, Resumen Ejecutivo. Guatemala: SEGEPLAN.
 - ✓ Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET). (2019).
 - ✓ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2023). Situación de los derechos humanos en Guatemala. Guatemala. OACNUDH.
 - ✓ Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala, 2019-2029. Guatemala: SVET.
 - ✓ Villa, M. E. (2011). Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil. Revista Educación y Pedagogía, (Vol. 23, Núm. 60), pp. 147-157.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA